



**Comité Municipal de Emergencias
Cantón de Cartago**

PLAN PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Cartago 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

3.2. Objetivos Específicos

4. ANTECEDENTES

Cuadro N0.1: Antecedentes históricos de eventos importantes en Cartago

5. CONTEXTO GEOGRAFICO

5.1 Características del territorio

- División política
- Límites
- Altitudes
- Clima
- Geología
- Geomorfología
- Hidrografía

Cuadro N0.2: Principales recursos hidrográficos

5.2 Datos de población

5.3 Vías de acceso y red vial

Principales compañías de transporte público

6. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

6.1 Cuadro N0.3: Resumen de amenazas del cantón

6.2 Identificación de condiciones de vulnerabilidad

6.3 Cuadro N0.4: Identificación de factores de vulnerabilidad

6.4 Cuadro N0.5: Resumen de amenazas inter cantonales

7. ORGANIZACIÓN GENERAL Y FUNCIONES

7.1 Cuadro N0.6: Estructura Organizativa del Comité de Emergencias

7.2 Funciones del Comité de Emergencias

7.3 Lista de contactos del Comité de Emergencias

8. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Cuadro N0.7: Intervención institucional para la prevención y mitigación

9. PREPARATIVOS Y RESPUESTA

9.1 Cuadro N0.8: Activación del CME por alerta

9.2 Cuadro N0.9: Activación de las instituciones por evento

9.3 Cuadro N0.10: Activación del Centro Coordinador de Operaciones CCO

10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Cuadro N0.11: Acciones de revisión y actualización

11. ANEXOS

ANEXO 1: Mapas del contexto geográfico del cantón

ANEXO 2: Indicadores cantonales de población 2011 INEC

ANEXO 3: Inventario de caminos del cantón

ANEXO 4: Mapa de la red vial cantonal

ANEXO 5: Listado de posibles albergues disponibles en caso de emergencia

ANEXO 6: Protocolos de actuación propuestos por la Comisión Nacional de Emergencias

- Actuación y respuesta de los comités de emergencia
- Instalación del centro coordinador de operaciones CCO
- Manejo de la información de los comités de emergencia
- Comunicaciones
- Manejo de suministros
- Evacuación masiva
- Control sanitario
- Manejo de cadáveres
- Evaluación de daños

ANEXO 7: Lista de Proveedores del Cantón

ANEXO 8: Listado de Asociaciones de Desarrollo Comunal registradas por DINADECO

1. INTRODUCCIÓN

El plan de gestión desarrollado por un comité, sea de nivel regional, local o comunal; consiste en una de las herramientas fundamentales para la reducción del riesgo a desastre, pues permite de una forma ordenada y sistemática contextualizar la zona de cobertura, identificar las amenazas presentes, los principales factores de riesgo y de vulnerabilidad, definir las competencias institucionales y comunitarias, así como plantear las acciones fundamentales para la respuesta a eventos, o bien, las iniciativas de proyectos para la reducción de los riesgos por intervención temprana o en las etapas de rehabilitación y reconstrucción.

El plan por definición es un método que facilita una respuesta rápida, organizada y coherente frente a situaciones de riesgo o emergencia, siendo una de las ventajas más importantes, la posibilidad de tomar decisiones en forma oportuna.

La Comisión Nacional de Emergencias como instancia rectora del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, ha establecido una serie de manuales de procedimientos que orientan el accionar de las instituciones, comités de emergencia y comunidades, de esta forma el Comité Municipal de Emergencias de Cartago delegará las acciones correspondientes a cada institución según lo establecido en la Ley N0.8488.

A continuación, se detallarán las acciones planificadas por los representantes institucionales del Comité Municipal de Emergencias de Cartago, en cumplimiento de sus funciones y competencias desde la etapa de prevención hasta la etapa de reconstrucción en el proceso de gestión del riesgo, considerando los ejes establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo y sus lineamientos.

2. JUSTIFICACIÓN

Debido a que el Cantón de Cartago es uno de los territorios urbano rural más importantes del país por su densidad demográfica y por la ubicación de muchos centros de atención, trabajo y comercio y presenta multiamenazas tanto de origen natural como antrópicas, se hace imprescindible contar con el Plan Cantonal de Emergencias como una herramienta que sirva de guía a las instituciones locales para atender las diferentes eventualidades que puedan desarrollarse, como consecuencia de la materialización de los riesgos asociados a esas amenazas.

Según la Ley N0.8488 las instituciones presentes en el cantón tienen la responsabilidad de trabajar en forma coordinada y colegiada en acciones para prevenir y atender la materialización de cualquier riesgo o amenaza en el área de competencia, bajo las directrices de la Comisión Nacional de Emergencias. De acuerdo a esto, las instituciones que en los últimos años han asumido el compromiso de integrarse al equipo respondedor y participar en el proceso de gestión de riesgos del catón de Cartago son:

- Municipalidad de Cartago
- Ministerio de Salud
- Cruz Roja Costarricense
- Estación de Bomberos
- Instituto Nacional de Seguros
- Ministerio de Ambiente y Energía
- Colegio Universitario de Cartago
- Ministerio de Seguridad Pública
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Quebrador Ochomogo
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Patronato Nacional de la Infancia
- Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Cartago
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Cartago
- Ministerio de Educación Pública
- Hospital Max Peralta
- Diócesis de Cartago de la Iglesia Católica

El **ANEXO 1** muestra la **Lista de contactos de las instituciones participantes en el CME** y el **ANEXO 2** registra los **Compromisos institucionales de integración y participación en el CME.**

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Definir las estrategias de intervención entre las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, empresas privadas, comunidades y otras organizaciones presentes en el cantón de Cartago, basadas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la estructura jerárquica funcional y operativa en el desarrollo de acciones correspondientes al Comité Municipal de Emergencia para la gestión de riesgos a desastre en el territorio cantonal.

- Planificar las acciones de prevención, mitigación, atención, rehabilitación y recuperación ante emergencias o desastres.
- Promover el desarrollo de capacidades en la gestión del riesgo a través de la participación comunitaria.
- Coordinar la ejecución de las competencias organizacionales en el proceso de gestión del riesgo a desastres.
- Evaluar la efectividad de las intervenciones organizacionales en el proceso de gestión del riesgo con un enfoque de mejora continua.

4. ANTECEDENTES

Costa Rica pertenece al arco de sismicidad de América Media formado por la depresión Benioff, que corre desde el sur de México y continúa por la costa Pacífica de Centro América para terminar en la parte noroccidental de Costa Rica, desvaneciéndose en la Península de Nicoya, razón por la cual la sismicidad en Cartago se ha caracterizado por la elevada frecuencia y algunos temblores de carácter devastador, sin embargo su poder destructivo ha sido menor que en el resto de América.

También, Cartago se ha visto afectada por sismos frecuentes pero sin consecuencias graves, que tienen su origen en la zona de la Fractura de Panamá, cuya actividad es más intensa en la zona costera entre la frontera entre Panamá y Costa Rica.

En cambio, lo largo de la Depresión Tectónica Central, la sismicidad generada en el interior del país, se caracteriza por eventos poco profundos, muy superficiales y dañinos, siendo varios de ellos desastrosos y alarmantes por su comportamiento de hormigueo, es decir, por la repetición de réplicas pequeñas que provoca que la población espere otro evento devastador.

Las inundaciones también han sido importantes en todo el territorio del cantón de Cartago, algunas graves especialmente las provocadas por el Río Reventado con capacidad de arrastrar grandes cantidades de materiales con predominio de material volcánico al llover fuertemente en la cuenca superior, es decir, en las faldas del Volcán Irazú, lo cual causó grandes daños al llegar a la llanura de Cartago.

Este tipo de avalanchas generalmente se produjeron con el acompañamiento de actividad volcánica que causa la inestabilidad de los terrenos en la falda suroeste del macizo del Irazú donde hay presencia de rocas lávicas y piroclásticas que son móviles y propensas a la erosión por lo que permiten el deslizamiento de terraplenes hacia el cauce del Río Reventado.

Mientras tanto, respecto al vecino Volcán Turrialba, históricamente sólo se tienen referencia de una fuerte actividad que bañó la antigua capital con un significativo manto de ceniza.

Por la modalidad eruptiva, el Volcán Irazú se clasifica como Estromboniano, presentando explosiones regulares, con lanzamientos al aire de lava pastosa en estado incandescente acompañados de vapores y lluvia de ceniza (materiales piroclásticos).

En los últimos años ha evolucionado el fenómeno de deslizamientos asociados principalmente a la escasa planificación urbana, inadecuadas prácticas agrícolas, deforestación y problemas de manejo de residuos sólidos.

El siguiente cuadro resume los principales eventos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos, que conmovieron a los cartagineses en varias ocasiones desde la colonia, causando importantes daños a la ciudad:

Cuadro N0.1: Antecedentes históricos de eventos importantes en Cartago

Fecha registrada	Descripción del evento
1607 a 1609	Afectación por enjambre de terremotos en Centroamérica
1678	Enjambre de sismos y terremoto de San Gregorio
1723	Erupción del Volcán Irazú conocido entonces como el Reventado
1726	Nueva erupción del reventado
1728	Fuerte temblor que causó daños en algunas casas
1756	Temblores de San Buenaventura (uno de ellos duró 4 minutos)
1781	Temblores que provocaron el cierre de la iglesia por los daños
1794	Enjambre sísmico que provocó una nueva valoración de la iglesia
1799	Lluvia de estrellas
1803	Terremoto de Boruca
1821	Fuerte temblor con daños menores
1822	Terremoto de San Estanislao y enjambre sísmico a lo largo de un día

1841	Terremoto que destruyó la ciudad en menos de un minuto
1842	Actividad volcánica y sísmica durante todo el año
1851	Fuerte temblor con réplicas que causó mucho temor por el recuerdo
1854 a 1855	32 temblores fuertes algunos cada 15 minutos con terribles ruidos
1857	Caída de un aerolito
1864	Lluvia de ceniza durante 4 días
1882	Fuerte temblor que se sintió en todo el país
1888 1889	Año de intensa actividad sísmica que se atribuyó al Poás y al Barva
1891	Avalancha de Río Reventado
1900	Temblor del San Luis Gonzaga con réplicas cada 15 minutos
1910	Paso del Cometa Halley
1910	Terremoto del 13 de abril
1910	Temblores del día 14
1910	Terremoto del 04 de mayo
1912	Terremoto en Tres Ríos
1917	Actividad del Volcán Irazú
1928	Erupción del Irazú
1928	Inundación por el desbordamiento del Río Reventado
1930	Erupciones de octubre cuya afectación llegó hasta Limón
1933	Actividad del Volcán Irazú
1939 a 1940	Actividad del Volcán Irazú
1951	Terremoto de Paraíso
1952	Terremoto de Patillos de Rancho Redondo
1963	Actividad volcánica del Irazú
1963	Avalanchas del Reventado (mayo, octubre, noviembre y diciembre)
1964	Otra avalancha del Reventado (junio)
1980	Enjambre sísmico en Navarro
1982	Enjambre sísmico en el edificio volcánico
1987 a 1988	Enjambre sísmico en Tierra Blanca
1988	Enjambre sísmico en San Gabriel (SE de SY y O de Ochomogo)
2007	Avalancha del Reventado
2008	Réplica de avalancha del Reventado
2010	Tormenta Tomas
2010-2013	Inicio de la actividad del Volcán Turrialba
2017	Tormenta Nate
2019	Fenómeno del Niño
2020 a 2022	Pandemia por COVID-19

5. CONTEXTO GEOGRAFICO

5.1 CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO

División política

El cantón de Cartago es el cantón 1 y central de la provincia Cartago, Costa Rica y tiene por cabecera su homónima ciudad de Cartago. Las coordenadas geográficas medias del cantón están dadas por 09° 47' 15" latitud norte y 83° 55' 41" longitud oeste.

Fue creado según la Ley N0.36 del 7 de diciembre de 1848, siendo uno de los primeros del país. El cantón tiene un área de 287,77 km² y está constituido por 11 distritos:

- Distrito Oriental (Ciudad de Cartago)
- Distrito Occidental (Ciudad de Cartago)
- Distrito El Carmen
- Distrito San Nicolás (Taras)
- Distrito San Francisco (Agua Caliente)
- Distrito Guadalupe
- Distrito Corralillo
- Distrito Tierra Blanca
- Distrito Dulce Nombre
- Distrito Llano Grande
- Distrito Quebradilla

Límites

El cantón de Cartago limita con los siguientes cantones:

- Norte: Goicoechea y Vásquez de Coronado
- Sur: Desamparados y El Guarco
- Este: Oreamuno y Paraíso
- Oeste: Montes de Oca, La Unión y Desamparados

Altitudes:

Las elevaciones, en metros sobre el nivel medio del mar, del centro urbano de los distritos del cantón son las siguientes:

- Distrito Oriental:1426
- Distrito Occidental:1435

- Distrito El Carmen:1515
- Distrito San Nicolás: 1.445
- Distrito San Francisco: 1330
- Distrito Guadalupe: 1400
- Distrito Corralillo: 1665
- Distrito Tierra Blanca: 2080
- Distrito Dulce Nombre: 1340
- Distrito Llano Grande: 2270
- Distrito Quebradilla: 1410

Clima

Las temperaturas varían de 13,5 a 25,1°C (clima templado frío) con dos estaciones definidas de mayo a noviembre (estación lluviosa) y de diciembre a abril (estación seca).

Geología

El cantón de Cartago está constituido geológicamente por materiales de los períodos Terciario y Cuaternario; siendo las rocas volcánicas del Terciario las que predominan en la región. En el período Terciario se encuentran rocas de origen sedimentario, volcánico e intrusivo, de la época Mioceno. Las sedimentarias corresponden a las formaciones Pacagua y Coris y a materiales indiferenciados; la formación Pacagua, es una secuencia de materiales constituida por interestratificaciones de conglomerados brechosos y areniscas conglomeráticas, areniscas, limolitas y lutitas, todas tobáceas, en algunas partes con coloraciones moráceas, la cual se sitúa en el sector aledaño al barrio Ochomogo, así como al norte, sur y oeste del poblado Coris, lo mismo que en el cerro Tablazo, al igual que al norte del poblado Navarro y en las proximidades de las márgenes del curso inferior de los ríos Navarro, Navarrito y Sombrero; la formación Coris corresponde a una secuencia de areniscas cuarzosas, espesa, con capas delgadas de lutita y algunos lentes locales de lignito, que se ubica en las cercanías de hacienda Quitarrazú; y los materiales Indiferenciados, se localizan en las márgenes de quebrada Guayaba. Las rocas volcánicas pertenecen al grupo Aguacate el cual está compuesto principalmente por coladas de andesita y basalto, aglomerado, brechas y tabas, localizado al sur del cantón, a partir de la margen al sur del río Humo; lo mismo que en, alto Cedral y sector sureste del mismo, próximo al límite cantonal, así como en el distrito Corralillos, en las nacientes del río Navarrito y cerro Jucosal. Las rocas intrusivas pertenecen a los intrusivos ácidos de la cordillera de Talamanca, tales como dioritas cuárcicas y granodioritas, también gabros y granitos, los cuales se ubican entre la ladera sur del alto Cedral y las márgenes del río Humo; así como en el alto Caña.

De los materiales del período Cuaternario, se localizan rocas de origen volcánico y sedimentario, de la época Holoceno. La primera pertenece a edificios volcánicos

recientes y actuales, y piroclastos asociados ubicados al norte del cantón a partir del sector aledaño al barrio Quircot, lo mismo que en el de Pitahaya. Las rocas sedimentarias corresponden a depósitos fluviales y coluviales, localizados en las cercanías de la ciudad de Cartago y de ésta al poblado Coris, al igual que en las proximidades a las villas Dulce Nombre, San Francisco y el barrio Lourdes, así como las márgenes del río Navarro, próximo a su confluencia con el río Agua Caliente.

Geomorfología:

El cantón de Cartago presenta cuatro unidades geomórficas, denominadas forma de origen tectónico y erosivo, de origen volcánico, de sedimentación aluvial y la originada por remoción en masa.

La unidad de origen tectónico y erosivo, constituido por la cordillera de Talamanca, se localiza en los cerros Carpintera, en las márgenes del río Conejo, al suroeste del poblado Coris, así como en la zona sureste del cantón a partir del barrio Lourdes. Esta unidad se caracteriza por presentar valles profundos con laderas de fuerte pendiente. Las divisorias son angostas. Esta unidad comprende rocas viejas de las formaciones San Miguel, Aguacate y Coris; además presenta intrusiones ácidas y básicas, así como volcánicas. La forma de la cordillera es compleja al estar influenciada por fallas y pliegues, lo mismo que por la diversidad de rocas. Su origen se debió a una sedimentación marina que ocurrió hasta el Mioceno Medio, luego se inició un ascenso y plegamiento durante el Mioceno Medio al Superior. Posteriormente un Plutonismo con magmas ácidos y básicos originando las intrusiones, el cual es muy posible que llegara hasta el Plioceno.

La unidad de origen volcánico, representada por el Volcán Irazú, se ubica al norte de villa Taras; la cual se caracteriza por laderas que tienen todo tipo de pendientes. Los contornos de las lomas son redondeados, debido al grueso espesor de cenizas recientes que cubre casi todo el macizo. El cerro Cabeza de Vaca podría ser un cúmulo de lava. La unidad está compuesta por rocas volcánicas, tales como brechas, lavas, tobas, aglomerados, ignimbritas, ceniza y también muchas corrientes de lodo y lahares. El grado de meteorización de las rocas es muy variable. Su origen se debe al cúmulo de rocas volcánicas de diferente tipo. La erosión ha tomado parte en el labrado del sistema de drenaje, con carácter radial.

La unidad de sedimentación aluvial, representada por el abanico aluvial del río Reventado, se localiza en las proximidades de la ciudad de Cartago, de Villa Dulce Nombre y del poblado Coris; la cual presenta su pendiente general de 3° a 4° con variaciones locales que lo llevan hasta 6°. Las laderas del río que lo cortan suelen ser verticales. En su superficie, hay abundancia de antiguos canales abandonados ocasionando un micro relieve muy irregular. Los espacios interfluviales son mayores de 200 metros. Esta unidad se compone de abundantes fragmentos subangulares de lava andesítica, traídos en forma de corriente de lodo y lahares, todo esto dentro de una matriz muy piroclástica. Su origen se debe a sucesivos aportes del río Reventado, que desde épocas remotas ha estado transportando materiales.

La unidad originada por remoción en masa, representada por el deslizamiento del río Reventado, situado desde el sector norte de villa Tierra Blanca hasta el suroeste de la misma. Estos deslizamientos se caracterizan por ser paralelos al cauce del río Reventado, los cuales caen a este río o alguno de sus afluentes. Presentan grietas y cambios bruscos en el relieve del terreno. En villa Llano Grande se observan grandes escarpes de más de veinte metros verticales en relación con la cicatriz de la cabecera. Esta unidad se compone de rocas eminentemente volcánicas, procedentes del volcán Irazú. Hay meteorización en alto grado y profundidad. Se observan rocas arcillificadas que constituyen mantos ideales para el movimiento. Su origen se debe a una profunda meteorización de las rocas, que unida a la fuerte precipitación han ocasionado los movimientos del terreno. La profundización del cauce actual del río Reventado, ha contribuido notablemente al desequilibrio de sus laderas y reactivado los deslizamientos

Hidrografía:

El sistema fluvial del cantón de Cartago, corresponde a las vertientes del Caribe y del Pacífico. A la primera, pertenece la subvertiente del Caribe, con la cuenca del río Reventazón Parismina, la cual es drenada por el río Reventado, que recibe a los ríos Retes, Taras y su afluente Arriaz; lo mismo que por los ríos Coris, Cabrera, Purires. La confluencia de los ríos Reventado y Purires dan origen al río Agua Caliente, al que se le unen los ríos Chinchilla, Toyogres y sus afluentes Seco, Barquero, Blanquillo, y Navarro con sus tributarios Navarrito, Sombrero, Perlas y Naranjo. Otros ríos que irrigan la zona son los ríos Macho y sus afluentes Queverí y Chingori Grande; así como por los dos ríos Humo y el Chirí. Estos cursos de agua excepto, los ríos Macho, Humo, río Reventado, nacen en el cantón; los cuales presentan un rumbo de noreste a suroeste, de suroeste a noreste y de noroeste a sureste. Los ríos Reventado, Retes, Chinchilla, Naranjo, Agua Caliente y Purires, son límites cantonales; los tres primeros con Oreamuno; el cuarto con Paraíso; y los dos últimos con El Guarco. Se localiza en el área la laguna Doña Ana. A la vertiente del Pacífico, pertenecen las cuencas de los ríos Grande de Tácoles y Pirris.

La primera es drenada por los ríos Tiribí, Chiquito, y las quebradas Fierro y Quirrazú. Estos cursos de agua nacen en el cantón, los cuales presentan un rumbo de noreste a suroeste. El río Tiribí es límite con el cantón de Goicoechea de la provincia de San José.

La cuenca del río Pirris es drenada por el río Alumbre y sus afluentes el río Conejo y las quebradas Alumbre y Molina; lo mismo que por el río Santa Elena, que se origina en la confluencia de los ríos San Cristóbal Sur y San Cristóbal Norte, al que se le une el río San Lorenzo. Estos cursos de agua, excepto los ríos San Cristóbal Norte y San Cristóbal Sur nacen en el cantón; los cuales presentan una dirección de noreste a suroeste. Los ríos Alumbre, Santa Elena, San Cristóbal Norte y San Lorenzo son límites cantonales; los tres primeros con Desamparados de la provincia San José y el último con El Guarco.

Cuadro N0. 2: Principales recursos hidrográficos

CUENCA	COMUNIDADES CON ANTECEDENTES DE AFECTACION
Sub cuenca Río Reventado	Tierra Blanca, El Carmen, Reserva Nacional Los Diques, Taras, Guadalupe.
Micro cuenca Río Taras	Llano Grande, Quircot, Taras, La Lima, Agua Caliente
Tributaria Quebrada Amapola	Quircot, Taras
Micro cuenca Río Purires	Quebradilla, Sabana Grande, La Rueda
Sub cuenca Río Toyogres	Tierra Blanca, San Blas, El Carmen, Oriente, Dulce Nombre, Agua Caliente
Sub cuenca Río Agua Caliente	Agua Caliente, Navarro del Muñeco
Tributario Río Navarro	Navarro del Socorro
Tributario Río Barquero	Caballo Blanco, Dulce Nombre

Ver **ANEXO 3 Mapas del Contexto Geográfico del Cantón**

5.2 DATOS DE POBLACION

Ver **ANEXO 4** sobre **Indicadores Cantonales de Población 2011 INEC**

5.3 VIAS DE ACCESO Y RED VIAL

Ver **ANEXO 5** sobre **Inventario de Caminos del Cantón**

Ver **ANEXO 6 Mapa de la Red Vial Cantonal**

Principales compañías de transporte público

- LUMACA
- TRANSTUSA
- Auto Trasportes San Juan de Tobosi
- Auto Trasportes Arguedas
- Rutas del Sur
- COOPEPAR

- Buses Metrópoli
- Vidal Enrique y Minor S.A.
- INCOFER
- MUSOC
- Garaje El Bosque
- Garaje El Carmen

6. IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

6.1 Cuadro N°3: Resumen de Amenazas del Cantón

AMENAZA	AREA DE AFECTACION	SISTEMAS AFECTABLES
Inundaciones por desbordamiento de ríos y quebradas	<u>RÍOS</u>: Reventado, Barquero, Agua Caliente, Coris, Purires Toyogres, Taras, Navarro, Seco. <u>QUEBRADAS</u>: Arriaz, Amapola, Norberta, Padre Méndez, El Molino, María Antonieta, Zopilota San Nicolás (Quircot, Taras, Los Diques, La Lima), Quebradilla (La Rueda), Corralillo, Dulce Nombre (centro urbano, Navarro del Socorro), San Francisco (Navarro del Muñeco, Agua Caliente, Lourdes, El Molino, Manuel de Jesús, Cocorí) Tierra Blanca, Guadalupe (Los Diques), Oriente (Los Angeles, Caballo Blanco), El Carmen (centro urbano, San Blas), Llano Grande.	Viviendas, cauces y sus laderas, infraestructura pública (acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo, producción agrícola e industrial, comercio, turismo y red vial y tendido eléctrico)
Inundaciones por condiciones	Todo el cantón, siendo más frecuente en Oriente,	Viviendas, infraestructura pública (alcantarillado pluvial y

de alcantarillado pluvial	Occidente, Tierra Blanca, Llano Grande, Guadalupe, Dulce Nombre y San Francisco.	sanitario), puentes), transporte público, comercio, turismo y red vial.
Escorrentía de aguas en terrenos irregulares	Tierra Blanca, Llano Grande y Corralillo, San Francisco, Quebradilla.	Viviendas, cauces y sus laderas, sistemas hidroeléctricos, infraestructura pública (acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo, producción agrícola, comercio, turismo y red vial.
Deslizamientos	Laderas en pendientes fuertes, márgenes de ríos, caminos vecinales con cortes abruptos. Tierra Blanca (Prusia, El Alto), Llano Grande (La Angelina), Corralillo (Copalchí, La Ortiga, La Esperanza, Corralillo), San Francisco (Barro Morado, Mata de Guineo, Navarro del Muñeco), El Carmen (San Blas), Quebradilla (Bermejo, El Alto), Ochomogo, Dulce Nombre (Navarro del Socorro). Sobresale el Deslizamiento Banderillas que es el más grande y rápido de América Latina y que se encuentra localizado hacia el norte de la ciudad.	Viviendas, cauces y sus laderas, infraestructura pública (vial, acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo, producción agrícola, comercio, turismo y red vial.
Fallas tectónicas	Presentes en todo el cantón, pero sobresale un importante sistema de fallas localizado a unos 3km al sur del valle central que	Infraestructura pública, Vivienda, Centros Educativos, Centros de Salud, Población, Mantos Acuíferos, Cultivos,

	atraviesa poblados como Coris, Agua Caliente, Dulce Nombre y Navarro.	Deslizamientos, Comercio, Industria y turismo.
Materiales Peligrosos	San Nicolás (Zonas Industriales del Ochomogo y La Lima que alcanzan Ochomogo- La Lima-Taras-Quircot- Los Diques) Zona Industrial de Guadalupe y Mall Paseo Metrópoli Oriente y Occidente con presencia del Mercado Municipal, Hospital, Clínicas y centros comerciales. Basureros clandestinos a lo largo de la reserva Los Diques	Viviendas, comercios, infraestructura pública, peatones, daños ambientales, producción de todo tipo, servicios básicos, salud, educación mantos acuíferos y fuentes de agua.
Tormentas eléctricas	Todo el cantón	Infraestructura pública, Vivienda, Centros Educativos, Centros de Salud, Población, Cultivos, Deslizamientos, Comercio, Industria, Turismo. Bosques, Actividad ganadera, telecomunicaciones
Tornados	Quircot - Loyola Manuel de Jesús - Cocorí Distrito Oriental El Carmen Llano Grande Tierra Blanca	Viviendas, edificios institucionales, transporte público, centros educativos, centros comerciales, infraestructura eléctrica, producción agrícola
Incendios estructurales	Todo el cantón con mayor riesgo en las zonas industriales, instalaciones de la JASEC, el Mercado Municipal, el Hospital Max Peralta, centros comerciales como el Mall Paseo Metrópoli y gasolineras	Vivienda, Centros Educativos, Centros de Salud, Edificios Institucionales, Mercado Municipal, Zonas Industriales, Centros Comerciales, Bienes y Servicios.

Incendios forestales	Parque Nacional Volcán Irazú, Sector Prusia, Zona Protectora Cerros de la Carpintera, Quebradilla, Zona protectora Río Sombrero Navarro, Reserva Nacional Los Diques, Parque Ambiental Río Loro, Arriaz.	Flora, Fauna, recurso hídrico, viviendas, infraestructura de servicios. Puede afectar la producción agrícola y el turismo.
Incendios en charrales y basureros clandestinos	Tierra Blanca Llano Grande San Francisco Corralillo Reserva Nacional Los Diques (Miraflores, ESCOSA, La Mora, Puente Beily)	Daños ambientales, Servicios de salud, Acueductos, sistema de respuesta ante emergencias
Sequías	Todo el cantón	Pérdida de cultivos, afectación en los servicios de salud, afectación en la generación de energía eléctrica, afectación en la captación, tratamiento y distribución de agua potable para el funcionamiento normal de todos los niveles de producción, comercio, educación, vivienda y primera respuesta ante emergencias asociadas a incendios

6.2 Identificación de condiciones de vulnerabilidad

- Capacidad de atención del servicio de emergencias del Hospital Max Peralta.
- Número de unidades de los servicios de emergencia para el traslado a centros hospitalarios
- Tiempo de respuesta de las unidades especializadas.

- Capacidad y condiciones de vías de acceso a la ciudad de Cartago
- Condiciones de Infraestructura pública
- Deficiencias de comunicación entre instituciones ya sea vía radio, internet o teléfono
- Faltante y abastecimiento de hidrantes
- Faltante de agua para atención de emergencias
- Acceso al asentamiento humano Los Diques y otras comunidades rurales
- Crecimiento del fenómeno migratorio
- Población con discapacidad y edades extremas
- Población en pobreza extrema
- Población en condición de calle
- Aumento de la población
- Criminalidad
- Incumplimiento del marco jurídico por parte de algunas instituciones que deben integrar el CME
- Presupuestos institucionales
- Dependencia de una sola actividad económica
- Desabastecimiento de producción agrícola al resto del país
- Deficiencia de zonas para la evacuación y atención de animales
- Uso del suelo
- Fiscalización de reservorios de agua y otras prácticas agrícolas intensivas
- Desconocimiento de datos estadísticos de las características específicas de la población
- Asentamientos urbano marginales (Los Diques – Barrio Morado - Mata de Mora – Cristo Rey de Ochomogo – El Alto de San Blas – Bermejo de Quebradilla

6.3 Cuadro N0.4: Identificación de factores de vulnerabilidad

1. Factores ecológicos o ambientales:	Degradación Ambiental: por pérdida de la cobertura boscosa, inadecuadas técnicas agrícolas, desprotección de nacientes, debilidades en el manejo de las cuencas, erosión, contaminación, manejo inapropiado de productos y desechos entre otras, mal manejo de residuos sólidos
--	---

2. Factores físicos	Terrenos con condiciones inapropiadas: llanuras de inundación, fuertes pendientes, áreas cercanas a volcanes y ríos, fallas tectónicas, deslizamientos, hundimientos.
3. Factores económicos	Acceso limitado a fuentes de empleo, bajo ingreso, dependencia a una sola actividad económica.
4. Factores sociales	Pobreza, migración, crecimiento poblacional desmedido, entre otros.
5. Factores políticos	Carencias en la implementación de políticas estatales o locales definidas que contemplen ordenamiento territorial, planificación urbana, (Plan regulador municipal) uso del suelo, permisos de construcción, alineamientos, retiros, áreas de protección de ríos y nacientes y otros aspectos
6. Factores educativos	Escaso nivel de capacitación en el tema de gestión del riesgo, escaso nivel de formación a poblaciones vulnerables en el tema de gestión de riesgo.
7. Factores ideológicos y culturales	Intolerancia étnica y política, arraigo al espacio físico, mitos y creencias, nulo enfoque de gestión de riesgo en las expresiones culturales del cantón.
8. Factores Institucionales	Falta de compromiso de algunas instituciones con representación en el cantón, presupuestación, disponibilidad de recurso humano y material, incumplimiento de competencias institucionales.
9. Factores organizativos	Poca organización comunal.
10. Factores Estructurales	Construcciones ilegales, caminos, acueductos y puentes deteriorados; desconocimiento del estado estructural de los edificios públicos y privados.

6.4 Cuadro N0.5: Resumen de amenazas intercantonales

AMENAZAS INTERCANTONALES

AMENAZAS	AREA DE AFECTACIÓN	SISTEMAS AFECTABLES	UBICACIÓN DE LOS SISTEMAS AFECTADOS
Laderas inestables	Corralillo-Desamparados Corralillo-Aserrí Tierra Blanca-Oreamuno Navarro-Paraíso	Carreteras, viviendas, cuencas hidrográficas.	Corralillo-Desamparados Corralillo-Aserrí Tierra Blanca-Oreamuno Navarro-Paraíso
Inundaciones	Ríos Coris y Purires Río Toyogres Río Barquero Río Agua Caliente	Viviendas, Infraestructura vial, servicios, comunidades aisladas.	Quebradilla-Guarco Occidente-Oreamuno Dulce Nombre-Oreamuno & Paraíso San Francisco-Paraíso
Tornados y vendavales	Oreamuno-Cartago Cartago-Paraíso	Infraestructura eléctrica, áreas de producción, viviendas y centros educativos y de salud.	Distritos Oriental San Francisco
Sistemas de baja presión	Paraíso-Cartago	Viviendas, Infraestructura vial, servicios, cuencas hidrográficas, producción agrícola, turismo, Floricultura, Salud, ganadería, transporte.	Todo el cantón
Sísmica	Todo el Cantón Todo la Provincia	Eléctrico, telecomunicaciones, acueducto, viviendas, servicios.	Toda la Provincia
Actividad volcánica	Todo el cantón especialmente los distritos Tierra Blanca y Llano Grande, por la influencia de los	Viviendas, cauces, infraestructura pública (acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo,	

	Volcanes Irazú y Turrialba que podrían alcanzar el territorio con flujos de lodos por medio de los cauces, ceniza, lluvia ácida y gases	producción agrícola e industrial, comercio, turismo, red vial y telecomunicación.	
Sequías	Toda la Región Cartago	Salud Educación Producción Agrícola Comercio Industria Energía Vivienda Respuesta ante emergencias por incendio	Toda la Región Cartago

7. ORGANIZACIÓN GENERAL Y FUNCIONES

7.1 Cuadro N0.6: Estructura organizativa del Comité de Emergencias

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CME CARTAGO		
Comité Ejecutivo		
Puesto	Nombre	Institución
Coordinador	Paula Sanabria Mata	Municipalidad de Cartago
Subcoordinador	Gioconda Rivera Barquero	Ministerio de Salud
Secretaria	Mitzi Picado Quesada	Colegio Univ. de Cartago
Vocal	Ronny Cambronero	Hospital Max Peralta
Fiscal	Jeannette Navarro	Agencia INS Cartago

Coordinación de Area de Planificación e Información		
Equipo técnico	Nombre	Institución
Educación y divulgación	José Leandro Dayanara Cañas	INA Municipalidad de Cartago
Organización y gestión comunitaria	Alfredo Pérez	DINADECO
Voluntariado	Alvaro Solano	Grupo de Búsqueda y Rescate de Cartago

Gestión de información	Mitzi Picado	Colegio Univers. de Cartago
-------------------------------	--------------	-----------------------------

Coordinación del Area de Preparación y Respuesta		
Equipo técnico	Nombre	Institución
Albergues	Gioconda Rivera	Ministerio de Salud
Tele comunicaciones	Dorian Carballo	ICE
Salud	Federico Monge Sianach Gómez	CCSS
Evacuación y Rescate	Mauricio Mendoza	Dirección Regional de Cruz Roja
Evaluación de daños y nec.	Jorge Araya Ronny Rojas Julio Urbina Carlos Bonilla Braulio	Area de Operaciones MC UTGV MC Area de Acueductos MC JASEC Ministerio de Salud
Seguridad	Ricardo Elizondo	Dirección Regional de Fuerza Pública

Coordinación del Area de Logística		
Equipo técnico	Nombre	Institución
Transportes	Equipo de trabajo	Area Social Municipalidad de Cartago
Bodega	Equipo de trabajo	Area Social Municipalidad de Cartago
Manejo de suministros	Equipo de trabajo	Area Social Municipalidad de Cartago

7.2 Funciones del Comité de Emergencias

FUNCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO	1. Conocer promover ante las instituciones correspondientes la aplicación de las leyes, reglamentos y decretos que en materia de prevención y mitigación se establecen para el área de influencia del comité. 2. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los comités regionales, Municipales y comunales según corresponda. 3. Establecer, dirigir, evaluar y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades y las de los comités de emergencia a cargo. 4. Elaborar y coordinar la ejecución de los planes de atención de emergencia, así como los de contingencia necesarios en su área de acción y mantenerlos actualizados. 5. Definir las sedes de reunión del comité y del CCO cuando sea necesaria su instalación. 6. Mantener una base de datos actualizada con la información necesaria de las instituciones, miembros del Comité y otras instancias de coordinación. 7. Supervisar la labor de las áreas de trabajo. 8. Analizar la información suministrada al comité para la toma de decisiones. 9. Elaborar un plan de trabajo anual. 10. Velar porque haya una participación activa de las instituciones y organizaciones dentro del Comité de Atención de Emergencias. 11. Controlar y dar seguimiento de los activos y suministros asignados al comité de emergencia. 12. Instalar el CCO cuando la situación lo amerite. 13. Conformar, oficializar y dar seguimiento a los comités comunales de prevención y atención de emergencias. 14. Promover y coordinar con la CNE la capacitación de los miembros de los comités y comunidades en general en materia de prevención y atención de emergencias. 15. Reunirse una vez al mes y al menos cada 2 meses con el comité en pleno. 16. Proporcionar la información a los medios y público en general siguiendo las recomendaciones de la CNE. 17. Promover el establecimiento de un centro de documentación e información sobre emergencias y desastres a nivel regional y local. 18. Elaborar los informes correspondientes. Conocer y coordinar la aplicación de las leyes, reglamentos y decretos que en materia de prevención y mitigación se establecen para el área de influencia del comité. 19. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los comités regionales, Municipales y comunales según corresponda. 20. Establecer, dirigir, evaluar y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades y las de los comités a cargo. 21. Elaborar y coordinar la ejecución de los planes de prevención y atención de emergencia, así como los de contingencia necesarios en su área de acción y mantenerlos actualizados.
Integrado por	
COORDINACION SUBCOORDINACION SECRETARIA VOCALIA FISCALIA COORDINADORES DE LAS AREAS DE TRABAJO DE: PLANIFICACION E INFORMACION PREPARATIVOS Y RESPUESTA LOGISTICA	

	22. Definir las sedes de reunión del comité y del CCO cuando sea necesaria su instalación. 23. Mantener una base de datos actualizada con la información necesaria de las instituciones, miembros del Comité y otras instancias de coordinación. 24. Supervisar la labor de las áreas de trabajo. 25. Analizar la información suministrada al comité para la toma de decisiones. 26. Elaborar un plan de trabajo anual. 27. Velar porque haya una participación activa de las instituciones y organizaciones dentro del Comité de Prevención y Atención de Emergencias comités de emergencia. 28. Controlar y dar seguimiento de los activos y suministros asignados al comité de emergencia. 29. Instalar el CCO cuando la situación lo amerite. 30. Conformar, oficializar y dar seguimiento a los comités comunales de prevención y atención de emergencias de acuerdo a sus niveles de riesgo existentes. 31. Promover y coordinar con la CNE la capacitación de los miembros de los comités y comunidades en general en materia de prevención y atención de emergencias. 32. Reunirse una vez al mes con el comité en pleno. 33. Manejar la información con los medios y público en general. 34. Promover el establecimiento de un centro de documentación e información sobre emergencias y desastres a nivel regional y municipal.
--	--

<i>FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO</i>	
COORDINACIÓN	1. Convocar y coordinar las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias. La frecuencia de las sesiones ordinarias deberá ser de al menos una por mes para el órgano ejecutivo y de dos meses para el del Comité en pleno. 2. El coordinador supervisará la labor de las áreas de trabajo y enviara el acta o minuta mensual sobre las reuniones, que será entregado al oficial de enlace quien hará el seguimiento respectivo. 3. Designar, en coordinación con el Comité Ejecutivo una sede para las reuniones, y una sede en caso de emergencia que operará como Centro de Coordinación de Operaciones. 4. Mantener una estrecha coordinación, cooperación y planificación de trabajo con la CNE, con los otros comités comunales, Municipales y regionales. 5. En coordinación con los demás miembros del CE, deberá establecer dirigir evaluar, y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades. 6. Responsable de mantener activado el comité de emergencia en situaciones de emergencia y desastre. 7. Coordinará en compañía del oficial de enlace o cualquier representante de la CNE el recibimiento de autoridades nacionales como internacionales en su área de influencia según corresponda.

	8. Responsable de mantener la coordinación interinstitucional, ONG's y empresa privada en situaciones de emergencia o desastre. 9. Manejo de las relaciones con los medios de comunicación colectiva. 10. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el coordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma. 11. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo 12. Llevar el control y seguimiento de los activos del comité. 13. Representar a la CNE. previa solicitud, en actividades oficiales en el nivel comunal, local o regional según corresponda. 14. En situaciones de emergencia solicitar la autorización a la CNE para tramitar y dar seguimiento ante los proveedores Municipales los créditos respectivos para la atención de la emergencia. 15. Manejo y seguimiento de la información.
SUBCOORDINACIÓN	1. En ausencia de la coordinación asumirá las responsabilidades que tiene asignadas el coordinador. 2. Asumir las funciones que el Comité ejecutivo le encomiende. 3. Apoyar al comité ejecutivo en la elaboración de las actas, minutas, informes y otros. 4. Apoyar al coordinador en las acciones de control y manejo de logística y estadísticas. 5. Coordinación estrecha con el equipo de gestión de información. 6. Apoyar al equipo de evacuación en la coordinación del OSOCC. (Centro coordinador de operaciones in situ. 7. Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones, el subcoordinador no podrá ostentar otro cargo dentro del comité; en los casos en que la participación de su institución sea necesaria en alguna de las áreas de trabajo, podrá nombrar a otro funcionario de la misma
SECRETARÍA	1. Control de entrada y salida de la documentación del comité. 2. Ordena y clasifica la información en los diferentes formatos. 3. Levantará la información a través de actas en cada reunión ordinaria y extraordinaria del comité. 4. Convoca a solicitud de la coordinación por escrito a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité y las actividades que se desarrollen.
FISCALÍA	1. El fiscal será el responsable de velar para que los acuerdos se ejecuten y porque los integrantes cumplan con las respectivas funciones y solicitar los informes correspondientes. 2. Recibirá y atenderá las denuncias de malos manejos con los bienes y activos asignados al comité. 3. Le dará seguimiento a las acciones de las áreas de trabajo y equipos de trabajo y elaborara informes. 4. Asumir las funciones que la auditoria de la CNE le asigne. 5. Velar por buen manejo de los recursos asignados al CE.
VOCALIA	1. En ausencia de la coordinación y subordinación asumirá las funciones de conducción de las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias. 2. En ausencia de la secretaria asumirá las funciones de esta.

	3. Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.
--	--

AREA DE PLANIFICACION E INFORMACION	
FUNCIONES DE LA COORDINACION DE AREA	1. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones. 2. Promover que los equipos de trabajo estén integrados por personal competente. 3. Dará seguimiento a las acciones de los equipos de trabajo: evaluación del riesgo, educación y divulgación, gestión 4. de la información. 5. Convocar a reunión a los encargados de los equipos de trabajo al menos una vez al mes. 6. Apoyar en el desarrollo de sistemas de alerta temprana. 7. Establecer un calendario de reuniones del área. 8. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo del área. 9. Dar seguimiento a las actividades y tareas que se dicten en el plan de trabajo. 10. Participar en la reunión del Comité Ejecutivo, 11. Realizar reportes mensuales de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión del Comité Ejecutivo .e informes trimestrales. 12. Velar porque cada equipo de trabajo, realice sus acciones de preparación y respuesta.

FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL AREA DE PLANIFICACION E INFORMACION

<u>Educación y Divulgación</u>	1. Promover y coordinar con las instancias correspondientes la realización de actividades de Capacitación orientadas a diferente población objetivo. 2. Establecer necesidades de capacitación a nivel del Comité, Comunidades y otros. 3. Participar en la elaboración del plan de trabajo semestral. 4. Promover el desarrollo y la divulgación del plan de emergencia y otros documentos relacionados con las amenazas existentes en el área de cobertura. 5. Coordinar acciones de capacitación con los sectores y la unidad de capacitación de la CNE. 6. Promover facilitadores comunitarios en gestión comunal del riesgo.
<u>Gestión de Información</u>	1. En situaciones de emergencia recopilar, clasificar, ordenar y actualizar la información proveniente de las zonas afectadas, para ser utilizada por el Comité, en la toma de decisiones. De acuerdo a la guía y a los cuadros para la elaboración de Informes de Situación. 2. En situaciones de emergencia elaborar diariamente informes de situación con el CE. para ser trasladado al Centro de Información y Análisis (CIA) y a la instancia competente, CCO local o regional. 3. Establecer vínculo con los medios de comunicación presentes en el cantón y tenerlos informados sobre las labores del CE. 4. En situaciones de emergencia instalar un servicio de información al público en coordinación con el Departamento de Prensa de la CNE. 5. Mantener actualizados los registros digitalizados de la emergencia en coordinación con la secretaria. 6. Llevar un registro histórico de las emergencias. 7. Participar en la elaboración del plan de trabajo semestral. 8. Coordinar el registro de la información del Comité de emergencia, instituciones, y CNE.
<u>Voluntariado</u>	1. Establecer una red de contactos a nivel institucional y comunal que podrían contribuir, fortalecer las áreas o colaborar en el momento de una emergencia. 2. Elaborar un inventario de personas y/o organizaciones, que estarían dispuestos a colaborar con los CLE'S en las labores durante la emergencia. Este inventario clasificaría la fuerza humana desagregada según áreas probables de servicio tales como:

	❖ <u>Albergues:</u> Personal comunitario para Cocina, Limpieza, Vigilancia, inventario por edades y sexo, entre otros. ❖ <u>Transporte:</u> Inventario de vehículos de doble tracción, pick-up, camiones, vagonetas, tractores, montacargas, etc. ❖ <u>Carga, descarga, distribución de suministros:</u> Establecer brigada de personas inscritas para realizar esta labor. <u>ONG's- Empresa Privada:</u> Inventario de aquellas organizaciones en el cantón que podrían donar alimentación y vestimenta u otros artículos.
<u>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA</u>	1. Identificar las comunidades de alto riesgo de acuerdo al diagnóstico de riesgos del cantón. 2. Establecer una base de datos de líderes comunales, organizaciones presentes en cada comunidad. 3. Coordinar con los otros equipos para la capacitación requerida. 4. Organizar y preparar las comunidades para la conformación de los CCE. 5. Coordinar con gestión de información para el levantamiento de información en las comunidades.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL AREA DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA	1. Convocar a reunión a los integrantes de los equipos de trabajo. 2. Reunirse por lo menos una vez al mes con el encargado de cada equipo de trabajo. 3. Establecer un calendario de reuniones del área. 4. Establecer un plan de trabajo semestral del área. 5. Dar seguimiento a las actividades, tareas que se dicten en el plan de trabajo. 6. Participar una vez al mes en la reunión con el Comité Ejecutivo, Coordinadores de áreas y Oficial de Enlace CNE. 7. Realizar Informe mensual de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión de coordinadores, Comité Ejecutivo y Oficial de Enlace CNE. 8. Establecer una red de voluntarios, contactos a nivel institucional y comunal u otra que podrían contribuir, fortalecer el área o colaborar en el momento de una emergencia. 9. Velar porque cada equipo de trabajo realice sus acciones de preparación y respuesta. 10. Mantener actualizados los Planes operativos o Planes de Contingencia según evento, para facilitar la coordinación entre instituciones de primera respuesta. 11. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones. 12. Elaborar los Inventarios. 13. Elaborar la lista de Proveedores. 14. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones. 15. Promover que los equipos de trabajo estén integrados por personal competente. 16. Dar seguimiento a las acciones del equipo de trabajo: evaluación del riesgo. 17. Convocar a reunión a los encargados de los equipos de trabajo al menos una vez al mes. 18. Apoyar en el desarrollo de sistemas de alerta temprana. 19. Establecer un calendario de reuniones del área. 20. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo del área. 21. Dar seguimiento a las actividades y tareas que se dicten en el plan de trabajo. 22. Participar en la reunión del Comité Ejecutivo, 23. Realizar reportes mensuales de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión del Comité Ejecutivo e informes trimestrales. 24. Velar porque cada equipo de trabajo realice sus acciones de preparación y respuesta.
<u>FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA</u>	
EVACUACIÓN Y RESCATE	1. Establecer la coordinación interinstitucional para la planificación de las acciones y estrategias de evacuación. 2. Definir las necesidades de capacitación en búsqueda, evacuación y rescate.

	3. Establecer una red de contactos a nivel local que tengan la preparación, capacitación en el manejo de emergencias. (Ejemplo: listado de personal voluntario de las instituciones de primera respuesta, información de capacitación recibida, etc.) 4. Coordinar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas. 5. Coordinar con las autoridades competentes las acciones de recuperación y manejo de cadáveres. 6. Coordinar las acciones de evacuación. Coordinar la elaboración y divulgación de planes de evacuación. 7. Promover ejercicios de simulación y simulacro. 8. Establecer sistemas de vigilancia en zonas de riesgo. 9. Mantener un registro de personas atendidas, estado de salud y lugar de remisión y remitir informe al equipo de gestión de información. 10. Coordinar estrechamente y mantener informado al Comité de Emergencias sobre la situación en el terreno, las acciones que se llevan a cabo y los requerimientos adicionales necesarios para su ejecución. 11. Coordinar las acciones con los integrantes de los equipos de competencia en situaciones de emergencia (suministros, transporte, comunicaciones, salud y albergue).
SALUD	1. Apoyar al equipo EDAN en la evaluación de la infraestructura de salud afectada (daños y necesidades) 2. Coordinar las acciones de atención pre hospitalario y PRE hospitalario. 3. Coordinar las acciones de prevención y preparación en el Control de vectores y Epidemiológicos. 4. Coordinar la elaboración de un plan de acción para la intervención en los problemas de salud, agua y saneamiento en las etapas de rehabilitación y reconstrucción. 5. Coordinar la elaboración de un plan de atención en salud para la población afectada. 6. Dar seguimiento en salud a la población albergada. 7. Definir las condiciones físicos sanitarios para los albergues y las morgues. 8. Coordinar la elaboración de un inventario de las instalaciones de salud con su respectiva capacidad instalada. 9. Mantener los registros de población en las áreas de cobertura.
SEGURIDAD	1. Coordinar el establecimiento de perímetros de seguridad y protección de las áreas afectadas y de mayor riesgo de acuerdo a lo señalado por las instituciones de respuesta con base a protocolos establecidos. 2. Trabajar con las instituciones en restringir el tránsito y la movilización de personas en y hacia el área afectada. 3. Coordina 4. r la elaboración de un plan de optimización de vías, con prioridad para los vehículos que trabajen en la emergencia y para el traslado de pacientes.

	5. Mantener la seguridad del Centro Coordinador de Operaciones (CCO) y de todas aquellas instalaciones que son utilizadas por el Comité de Emergencia y la CNE. 6. Coordinar con las instituciones respectivas el mantenimiento del orden y brindar seguridad en los albergues temporales que se establezcan para la atención de la población afectada.
TELECOMUNICACIONES	1. Mantener en óptimas condiciones los equipos de comunicación y coordinar con las demás áreas 2. Gestionar las comunicaciones necesarias para el funcionamiento del comité. 3. Elaborar un inventario de recursos de comunicaciones. 4. Apoyar las acciones de comunicaciones en el terreno. 5. Establecer el medio de comunicación más efectivo y eficiente para la comunicación entre los miembros del comité y otras instancias (CCO, CNE, otras) 6. Coordinar con el Oficial de Enlace la instalación de equipos de comunicaciones.
ALBERGUES	1. Elaborar un plan operativo de respuesta a la población en riesgo. 2. Determinar con el CCO. las necesidades de albergue temporal para las personas afectadas o que pueden ser afectadas. 3. Realizar o mantener actualizado el inventario de sitios de albergue temporal disponibles en el área de cobertura del comité. (Cumpliendo con los requisitos establecidos en el documento de albergues temporales para 24 a 72 horas) 4. Nombrar un administrador o responsable por albergue para la respectiva coordinación 5. Coordinar los suministros y recursos humanos y materiales para los diferentes albergues. 6. Evaluar la condición de infraestructura de albergues en coordinación con el equipo de trabajo de salud (daños y necesidades) 7. Mantener un registro permanente de los albergues abiertos y del número de familias, personas, niños y adultos 8. Evaluar al menos una vez al año las condiciones de la infraestructura a utilizar que cumpla con los requerimientos físico sanitarios y de seguridad establecidos.
EVALUACIÓN DEL RIESGO, DAÑOS Y NECESIDADES	1. Compilar información existente en Leyes, decretos, Códigos etc., que contribuyan en la regulación de las áreas de riesgo. Así como documentos e informes técnicos realizados por personal calificado sobre las amenazas existentes. 2. Gestionar las evaluaciones técnicas pertinentes, de acuerdo a necesidades del comité de emergencia. 3. Promover la elaboración e implementación de planes reguladores que incorporen los mapas de amenazas, informes técnicos, registros históricos sobre las emergencias. 4. Actualización de los mapas de amenazas del cantón. 5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en prevención y atención de emergencias.

	6. Coordinar con las instituciones y Comités Comunales competentes las anomalías detectadas que pongan en riesgo a los pobladores. 7. Asesorar al Comité Ejecutivo y Coordinadores de áreas para la toma de decisiones efectiva. 8. Coordinar con las instituciones públicas y privadas u organizaciones presentes en su área de cobertura la elaboración y presentación de planes de emergencia. 9. Participar en la elaboración de un plan de trabajo semestral 10. Promover la organización, conformación y capacitación de equipos EDAN en la estructura del Comités 11. Mantener actualizado el listado de equipos EDAN en el área de cobertura del comité, o en su defecto la debida coordinación con otras instancias 12. Contar con la información inicial en su área de cobertura: Salud, Vivienda, Líneas Vitales, Infraestructura de servicios y productiva. 13. Desarrollar las evaluaciones de daños en las zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios establecidos. 14. Brindar recomendaciones de acciones preventivas, correctivas y de medidas para agilizar la rehabilitación.
--	---

FUNCIONES DE LA COORDINACION DEL AREA DE LOGISTICA	1. Convocar a reunión a los integrantes de los equipos de trabajo. 2. Reunirse por lo menos una vez al mes con el encargado de cada equipo de trabajo. 3. Establecer un calendario de reuniones del área. 4. Establecer un plan de trabajo semestral del área. 5. Dar seguimiento a las actividades, tareas que se dicten en el plan de trabajo. 6. Participar una vez al mes en la reunión con el Comité Ejecutivo, Coordinadores de áreas y Oficial de Enlace CNE. 7. Realizar Informe mensual de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión de coordinadores, Comité Ejecutivo y Oficial de Enlace CNE. 8. Establecer una red de voluntarios, contactos a nivel institucional y comunal u otra que podrían contribuir, fortalecer el área o colaborar en el momento de una emergencia. 9. Velar porque cada equipo de trabajo, realice sus acciones de preparación y respuesta. 10. Mantener actualizados los Planes operativos o Planes de Contingencia según evento, para facilitar la coordinación entre instituciones de primera respuesta. 11. Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones. 12. Elaborar los Inventarios. 13. Elaborar la lista de Proveedores.
FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	
BODEGA	1. Convocar a reunión a los integrantes de los equipos de trabajo. 2. Reunirse por lo menos una vez al mes con el encargado de cada equipo de trabajo. 3. Establecer un plan de trabajo semestral del área. 4. Dar seguimiento a las actividades, tareas que se dicten en el plan de trabajo. 5. Realizar Informe mensual de avance y productos del área de trabajo y presentarlo en reunión de coordinadores, Comité Ejecutivo y Oficial de Enlace CNE. 6. Establecer el inventario de recursos, contactos a nivel institucional y comunal u otra que podrían contribuir, fortalecer el área o colaborar en el momento de una emergencia. 7. Mantener actualizados los recursos según evento, para facilitar la coordinación entre instituciones de primera respuesta. 8. Elaborar los Inventarios generales públicos y privados 9. Coordinación del manejo de Bodega del CME. 10. Elaborar la lista de Proveedores. 11. Implementar el programa SUMA.(Manejo de Suministros
SUMINISTROS	1. Implementar y utilizar el manual de logística (FOCAL) 2. Establecer los lugares a utilizar como bodega y mantener el control de recibo y despacho de todos los suministros que son

	custodiados por el Comité. para cumplir con los procedimientos administrativos de la CNE. 3. Mantener actualizado un inventario de recursos en bodega. 4. Mantener actualizado un inventario de los recursos institucionales disponibles para emergencias. 5. Mantener una lista actualizada de los establecimientos comerciales que pueden proporcionar crédito para la adquisición de alimentos. (Comercio, propietario, No teléfono, No fax).
TRANSPORTE	1. Implementar y utilizar el manual de logística (FOCAL) 2. Coordinar, controlar y asignar los vehículos puestos al servicio del Comité. 3. Establecer los mecanismos de control necesarios para la administración del combustible. 4. Mantener una lista actualizada de los recursos de transporte (humano, equipo e instalaciones) para una emergencia. (aéreos, fluviales, marítimos y terrestres) 5. Mantener una lista actualizada de las estaciones de servicio y de su capacidad en cuanto a combustible. 6. Identificar las rutas de acceso y evacuación. 7. Inventariar las Empresas privadas que facilitarían ciertos equipos en caso de extrema urgencia que se requiera tales como: grúas para grandes pesos, plantas eléctricas, otros

7.3 Lista de Contactos Comité Municipal de Emergencias de Cartago

igonzalez@incofer.go.cr; wfigueroa@bomberos.go.cr; wrojas@bomberos.go.cr;
vrojasv@bomberos.go.cr; catedraldecartago@yahoo.com; mauricio.mendoza@cruzroja.or.cr;
ricardo.elizondo@fuerzapublica.go.cr; carlos.bonilla@jasec.co.cr; [fprenas@itcr.ac.cr](mailto:fprendas@itcr.ac.cr);
gioconda.rivera@misalud.go.cr; dcarballov@ice.go.cr; alcaldia@muni-carta.go.cr; paulasm@muni-carta.go.cr;
giovannasp@muni-carta.go.cr; andresfs@muni-carta.go.cr; rjimenez@pani.go.cr;
delegacioncartago@transito.go.cr; jorgeas@muni-carta.go.cr; franklinbg@muni-carta.go.cr;
juliour@muni-carta.go.cr; erickvf@muni-carta.go.cr; iliana.cespedes.g@senasa.go.cr;
mpicadoq@cuc.ac.cr; federico_mongecr@hotmail.com; Vigilancia de la Salud ARSC
vigsalud.cartago@misalud.go.cr; Henry Ureña henry.urena@8mogo.com;
henry.delgado@cruzroja.or.cr; Comité Llano Grande Cartago llanogrande@cruzroja.or.cr;
Sianach Marja Gomez Navarro smgomezn@ccss.sa.cr; sianachgo@gmail.com;
mcoronel@codehse.com; graciela.campos@senasa.go.cr; Comité Tierra Blanca
tierrablanca@cruzroja.or.cr; Berna MOPT Brenes Coto bbrenesc@mopt.go.cr; Rocio Flores

Chinchilla <rocio.flores@cen-cinai.go.cr>; rcambron@ccss.sa.cr; Cartago Bomberos <Cartago@bomberos.go.cr>; Beatriz Solano Martínez <beatriz.solano@misalud.go.cr>; Mauricio Mendoza Richmond <mauricio.mendoza@cruzroja.or.cr>; Jorge Fernandez Garita <jefernán@ccss.sa.cr>; Oscar Fernandez Segura <oscarfs@muni-carta.go.cr>; Rosario Sanabria Valverde <rsanabria@iafa.go.cr>; Harold A. Molina Barrios <hmolina@inder.go.cr>; Jose Leandro Abarca <jleandroabarca@ina.ac.cr>; Gerencia Ministerio de Hacienda <GerenciaATC@hacienda.go.cr>; Alfredo Perez <aperez@dinadeco.go.cr>; Krisia Diaz Valcerde <kdiaz@ccss.sa.cr>; Lidia Madriz Nuñez <lmadriz@conapdis.go.cr>; Victor Orozco <victor.orozco.delgado@mep.go.cr>; 'federico_mongecr@hotmail.com' <federico_mongecr@hotmail.com>; masanchez@ccss.sa.cr; ammasis@ccss.sa.cr; arayarju@hacienda.go.cr; matasg@hacienda.go.cr; administracion@santuarionacional.org; eduardo.diaz.garita@mep.go.cr; Victor Orozco jpgonzalez@pani.go.cr; Jorge Jiménez Aguilar <jorgeja@muni-carta.go.cr>; roger.ramirez@fuerzapublica.go.cr; steven.trejos@fuerzapublica.go.cr; Edgar Porras Perez <edgar.porras@fuerzapublica.go.cr>; info@abaanimal.org; Gerencia Ministerio de Hacienda <GerenciaATC@hacienda.go.cr>; ssaborio@cne.go.cr; jnavarro@grupoins.com; proyectocatedralcartago@gmail.com; juncosalicia@gmail.com; operacionesr3@fuerzapublica.go.cr; jorge.diaz.garita@mep.go.cr; Paola Guiselle Barquero Araya <PBarquero@imas.go.cr>; geraldtrabajo2113@gmail.com; mastor33@gmail.com; esolano@bomberos.go.cr;

Representante	Institución – Empresa – Organización	Teléfono	Dirección Electrónica
Miguel Adrián Rivera	Rector de la Basílica	86690550	
Ricardo Cerdas	Comisión del Santuario Nacional	84644398	rcguntanis@gmail.com
Ricardo Montero	Comisión del Santuario Nacional	85591206	richimm98@gmail.com
Kenneth Vargas	Administración de la Basílica	84318795	administracion2@santuarionacional.org
Mauricio González	Comisión del Santuario Nacional	88215156	magon@ice.co.cr
Kirsa Ullet	Comisión del Santuario Nacional	89925940	comision@santuarionacional.org
Adolfo Ramírez	Comisión de la Catedral	88029033	proyectocatedralcartago@gmail.com
Mauricio Iglesias	Comisión de la Catedral	87121482	miglesiasvilla@yahoo.com
Claudio Brenes	Comisión de la Catedral	83703357	cbrenes@cbsbienesraices.com
Ricardo Monge	Comisión de la Catedral	89281784	rimogo@yahoo.es
Wilberth Figueroa	Bomberos	83897259	wfigueroa@bomberos.go.cr
William Rojas	Bomberos	83130941	wrojas@bomberos.go.cr
Johnny Rojas	Bomberos	87059670	jrojas@bomberos.go.c
Rodolfo Novoa	Bomberos		cartago@bomberos.go.cr
Maikol Flores	Bomberos	88466890	mflores@bomberos.go.cr
Mauricio Mendoza	Regional de Cartago Cruz Roja	63014594	mauricio.mendoza@cruzroja.or.cr
Henry Delgado	Regional de Cartago Cruz Roja	85840786	henry.delgado@cruzroja.or.cr
Ronny Cambronero	Hospital Max Peralta	83112900	rcambron@ccss.sa.cr
Mary Sánchez	Hospital Max Peralta	89945670	masanchez@ccss.sa.cr

Aquileo Masís	Hospital Max Peralta	87022657	amasis@ccss.sa.cr
Alicia Juncos	Hospital Max Peralta	88220023	agjuncos@ccss.sa.cr / juncosalicia@gmail.com
Stefan Binns	Hospital Max Peralta	89487165	sbinns@ccss.sa.cr
Karla Mendoza	Hospital Max Peralta	84758901	kmendoza@ccss.sa.cr
Víctor Méndez	Hospital Max Peralta	88871590	vhmendez@ccss.sa.cr
Sianach Gómez	CCSS Area de Salud de El Guarco	70135458	sianachgo@gmail.com
Federico Monge	CCSS Area de Salud de Cartago	88250035	federico_mongecr@hotmail.com
Wilfredo Cheves	Dirección General Fuerza Pública	89936868	erick.calderon@fuerzapublica.go.cr
Ricardo Elizondo	Dirección General Fuerza Pública	83798567	ricardo.elizondo@fuerzapublica.go.cr
Oscar Arroyo	Dirección General Fuerza Pública	83441746	oscar.arroyo@fuerzapublica.go.cr
Ivannia Durán	Dirección General Fuerza Pública	87451519	ivannia.duran@fuerzapublica.go.cr
Róger Ramírez	Delegación Fuerza Pública Cartago	60607305	roger.ramirez@fuerzapublica.go.cr
Julio Quirós	Dirección Regional Fuerza Pública	87380974	operacionesr3@fuerzapublica.go.cr
Daniela Otárola	Delegación Fuerza Pública Cartago	60471106	daniela.otarola@fuerzapublica.go.cr
Christian Eduarte	Planes y Operaciones Ministerio Seg.	71123882	christian.eduarte@fuerzapublica.go.cr
Guillermo Solano	Planes y Operaciones Ministerio Seg.		gascsolano@gmail.com
Guadalupe Araya	Planes y Operaciones Ministerio Seg.	70718774	maria.araya@fuerzapublica.go.cr
Steven Trejos	Ministerio de Seguridad	84075537	steven.trejos@fuerzapublica.go.cr
Patricia Meléndez	Ministerio de Seguridad	83157216	pmelendez@misp.go.cr
Edgar Porras	Ministerio de Seguridad	83851737	edgar.porras@fuerzapublica.go.cr
Isaac González	INCOFER	87029293	igonzaalez@incofer.go.cr
José Coto	Agencia INS Cartago	88240433	jcotoc@grupoins.com
Jeannette Navarro	Agencia INS Cartago	84180858	jnavarro@ins-cr.com
Carlos Bonilla	JASEC	88171464	carlos.bonilla@jasec.go.cr
Manuel Leitón	Gerencia General LUMACA	41099900	mleiton@lumaca.cr
Jack Barquero	Autotransportes LUMACA	71129768	jbarquero@lumaca.cr
Andrea Morales	Ministerio de Salud	88959502	andrea.morales@misalud.go.cr
Gioconda Rivera	Ministerio de Salud	85571124	gioconda.rivera@misalud.go.cr
Mario Redondo	Municipalidad (Alcaldía)	25524227	alcaldia@muni-carta.go.cr
Paula Sanabria	Municipalidad (Gestión del Riesgo)	83145844	paulasm@muni-carta.go.cr
Oldemar Castillo	Municipalidad (Acueductos)	87947788	
Milena Torres	Municipalidad (Unidad Ambiental)	88546272	milenatm@muni-carta.go.cr

Esteban Bejarano	Municipalidad (Unidad Ambiental)	88851426	estebanbl@muni-carta.go.cr
Giovanna Siles	Municipalidad (Seguridad Comunitaria)	83025464	giovannasp@muni-carta.go.cr
Marielos Segura	Municipalidad (Seguridad Comunitaria)	84429024	marielossm@muni-carta.go.cr
Jorge Flores	Municipalidad (Seguridad Comunitaria)	83324646	jorgeff@muni-carta.go.cr
Diego Rodríguez	Municipalidad (Seguridad Comunitaria)	83084664	rodriguezquesadaluis@gmail.com
Ignacio Olivares	Municipalidad (Seguridad Comunitaria)	84683412	ignacioof@muni-carta.go.cr
Claudio del Valle	Municipalidad (Plataforma de Servicios)	89204242	claudio.delvalle@muni-carta.go.cr
Andrés Fernández	Municipalidad (Obras)	88380476	andresfs@muni-carta.go.cr
Heiner Céspedes	Municipalidad (Obras)	70124693	heinercm@muni-carta.go.cr
Franklin Barboza	Municipalidad (Alcantarillado Sanitario)	89104289	franklinbg@muni-carta.go.cr
Marvin Molina	Municipalidad (Patentes)	84189908	marvinmc@muni-carta.go.cr
Gustavo Vargas	Municipalidad (Patentes)	70098786	gustavovh@muni-casrta.go.cr
Rafael Hernández	Municipalidad (CMECA)	88284669	rafaelhs@muni-casrta.go.cr
Jorge Jiménez	Municipalidad (Limpieza de Vías)	86147626	jorgeja@muni-carta.go.cr
Gilberth Sánchez	Municipalidad (Limpieza de Vías)	85506878	henrysanchezredondo@gmail.com
José Pablo González	PANI Oficina Regional de Cartago	88788719	jpgonzalez@pani.go.cr
Rocío Flores	CEN CINAI	83735888	rocio.flores@cen-cinai.go.cr
Gerald Aguilar	Policía Tránsito Cartago	83762052	geraldtransito2113@gmail.com
Berna Brenes	MOPT Cartago	25510533	berna.brenes@mopt.go.cr
Karlos Arredondo	Consejo de Transporte Público	25869070	karredondo@ctp.go.cr
Eduardo Santamaría	Consejo de Transporte Público	25869031	esantamaria@ctp.go.cr
Graciela Campos	SENASA	88261517	graciela.campos@senasa.go.cr
Mauren Pereira	Seguridad Privada CODEHSE	84478506	mcoronel@codehse.com ;
Víctor Hugo Orozco	Ministerio de Educación Pública	83100110	victor.orozco.delgado@mep.go.cr
Jorge Díaz	Ministerio de Educación Pública	86610034	jorge.diaz.garita@mep.go.cr
Dorian Carballo	ICE	85324011	dcarballov@ice.go.cr
Juan Carlos Peralta	Abba Animal	83837037	info@abaanimal.org
Carlos Rojas	Abba Animal	70727197	carlosrojas_1973@hotmail.com
Zaida Valverde	Abba Animal	62335375	zvalverde339@gmail.com
Isabel Aguilar	Abba Animal	85359168	chavelacolitas@gmail.com
Juan Carlos Araya	Administración Tributaria Cartago	89612166	arayarju@hacienda.go.cr

Gilbert Mata	Administración Tributaria Cartago	88798497	matasg@hacienda.go.cr
Empresa Taxis Cartago	Jorge Quirós		kokiquiros26@gmail.com
Empresa Taxis Cartago	Ronald Carranza	900 900 484	ronaldcarranza0771@gmail.com

DIRECTORIO DE OFICINAS	
OFICINA	TELEFONO
Oficina Parroquial de la Basílica	25510465
Oficina Parroquial de la Catedral	25510282
Ingeniería de Bomberos	25473700
Estación de Bomberos Cartago	25912890
Cruz Roja Cartago	25510421 – 25521117 25523986
Planes y Operaciones de Cruz Roja	25864111 - 25864651
Hospital Max Peralta	25501999 25501948 25501993
Regional de Fuerza Pública	2592 0645 - 0648
Comandancia de Cartago	25510455
Planes y Operaciones de Fuerza Pública	22267662
INCOFER	22551651 - 22228542
JASEC Carlos Bonilla (25506800, ext: 526-310) Cristian Acuña Marcos Centeno	25506800 (Central) 25506800 (Alumb. Púb.) 25506863 (Mantenim.) 25506872 (Laborat.) 25506864 (Proyectos) 22506800 (Averías)
LUMACA	25372320 41099900
Ministerio de Salud	25510266 - 25520534
Central MOPT	25232020
MOPT Cartago	25510533
MOPT Inspección Vial y Demoliciones	25232410
Central Telefónica Municipalidad	25504406
Alcaldía	25524227
Oficina de Gestión del Riesgo	25504437
Seguridad Comunitaria Municipalidad	25515219 – 25504656-58
PANI Cartago	25533712 – 25525592

	25921154
Regional de Tránsito	25233300
Tránsito Cartago	25370650
CCSS Dirección Regional Central Sur	25922062
Area de Salud de El Guarco	21066000
	25516724
Ileana Céspedes SENASA	
Administración Tributaria de Cartago	25474368

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación

AMENAZA	Responsabilidades por Institución												
	Municipalidad	MINSA	CCSS	IMAS	Cruz Roja	Fuerza Pública	MINAE	MAG-SENASA	PANI	MEP	Bomberos	MOPT	JASEC
Inundaciones por desbordamiento de ríos	Coordinación interinstitucional local y nacional Activación del Comité Municipal de Emergencias. Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados. Manejo de desechos sólidos. Valoración de Acueductos y ASADAS.	Valorar viviendas afectadas y girar órdenes sanitarias por inhabilitabilidad. Valorar afectación de sistemas de aguas negras y residuales. Suministro de letrinas. Habilitación y supervisión de Albergues. Control, vigilancia, prevención y registro de epidemias.	Prestación de servicios de salud Instalación de un sistema de <i>Triage</i> en caso necesario. Dar apoyo psicológico e intervención en crisis de las personas afectadas.	Atención inmediata a familias referidas y/o afectadas por la emergencia. Atención de la población instalada en albergues luego de 72 horas.	Valoración y evacuación de escenarios de desastre. Rescate, valoración y traslado de personas afectadas.	Monitoreo de zonas afectadas y vulnerables. Aseguramiento de escenas en emergencia. Evacuación de los escenarios de desastre.		Intervención en emergencias únicamente en áreas silvestres protegidas. Emisión y ejecución de recomendaciones técnicas relacionadas con el manejo agrícola y pecuario.	Intervención de la población de PME y familias afectadas por emergencia.	Aplicar las acciones y protocolos establecidos para la atención de cada centro educativo. Apoyar la recopilación y el manejo de información de la emergencia.	Valoración y evacuación de escenarios de desastre. Rescate y valoración de personas afectadas.	Evaluación de daños e intervención de la red vial nacional. Habilitación de rutas alternas.	Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.
Inundaciones Por Alcantarillado Fluvial	Coordinación interinstitucional local y nacional Activación del Comité Municipal de Emergencias.												Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación

[illegible]

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación													
AMENAZA	Responsabilidades por Institución												
	Municipalidad	MINSA	CCSS	IMAS	Cruz Roja	Fuerza Pública	MINAE	MAG-SENASA	PANI	MEP	Bomberos	MOPT	JASEC
Deslizamientos	Coordinación interinstitucional local y nacional Activación del Comité Municipal de Emergencias. Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados. Manejo de desechos sólidos. Valoración de Acueductos y ASADAS.										Valoración y evacuación de escenarios de desastre. Rescate y valoración de personas afectadas.		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.
	Materiales Peligrosos (MATPEL)										Valoración y evacuación de escenarios de desastre. Rescate y valoración de		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación													
AMENAZA	Responsabilidades por Institución												
	Municipalidad	MINSA	CCSS	IMAS	Cruz Roja	Fuerza Pública	MINAE	MAG-SENASA	PANI	MEP	Bomberos	MOPT	JASEC
											personas afectadas. Control de la emergencia y coordinación interinstitucional.		
Volcánica.	Coordinación interinstitucional local y nacional Activación del Comité Municipal de Emergencias. Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados. Manejo de desechos sólidos. Valoración de Acueductos y ASADAS.						Intervención en emergencias únicamente en áreas silvestres protegidas. Valoración de escena. Coordinación con instituciones competentes. Asignación de recursos requeridos para atención. Seguimiento del proceso de rehabilitación		Intervención de la población de PME y familias afectadas por emergencia.		Valoración y evacuación de escenarios de desastre. Rescate y valoración de personas afectadas.		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes. Mantenimiento en áreas afectadas de las redes eléctricas y subestaciones. Garantizar el suministro eléctrico en instalaciones prioritarias de atención a la población.

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación

AMENAZA	Responsabilidades por Institución												
	Municipalidad	MINSA	CCSS	IMAS	Cruz Roja	Fuerza Pública	MINAE	MAG-SENASA	PANI	MEP	Bomberos	MOPT	JASEC
Sísmica	Coordinación interinstitucional local y nacional								Intervención de la población de PME y familias afectadas por emergencia.		Valoración y evacuación de escenarios de desastre.		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes .
	Activación del Comité Municipal de Emergencias.										Rescate y valoración de personas afectadas.		
	Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados.										Control de incendios y materiales peligrosos		Reparación de la red de suministro.
	Manejo de desechos sólidos.												
	Valoración de Acueductos y ASADAS.												
Incendios estructurales	Coordinación interinstitucional local y nacional								Intervención de la población de PME y familias afectadas por emergencia.		Valoración y evacuación de escenarios de desastre.		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes .
	Activación del Comité Municipal de Emergencias.										Rescate y valoración de		

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación													
AMENAZA	Responsabilidades por Institución												
	Municipalidad	MINSA	CCSS	IMAS	Cruz Roja	Fuerza Pública	MINAE	MAG-SENASA	PANI	MEP	Bomberos	MOPT	JASEC
	Coordinación con la dirección de acueductos										personas afectadas. Control del incendio.		
Incendios forestales	Coordinación interinstitucional local y nacional						Evaluación de la escena. Atención de evento. Coordinación interinstitucional.				Coordinación con el MINAE y apoyo a control del incendio.		Desconexión de red eléctrica, según el voltaje, en caso requerido por las instituciones competentes.
	Activación del Comité Municipal de Emergencias. Coordinación con la dirección de acueductos						Activación de protocolo de atención. Asignación de recursos requeridos para la atención.						
Tornados y vendavales	Coordinación interinstitucional local. Activación del Comité Municipal de Emergencias. Evaluación de daños.										Valoración y evacuación de escenarios de desastre. Rescate y valoración de personas afectadas.		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes. Mantenimiento y

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación

[illegible]

8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación													
AMENAZA	Responsabilidades por Institución												
	Municipalidad	MINSA	CCSS	IMAS	Cruz Roja	Fuerza Pública	MINAE	MAG-SENASA	PANI	MEP	Bomberos	MOPT	JASEC
	Dirección de Acueducto Municipal												

9. PREPARATIVOS Y RESPUESTA

9.1 ACTIVACION DEL CME POR ALERTA

La Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias establece tres tipos de alertas de acuerdo al nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia:

		VERDE	INFORMAR
ALERTAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN	
VERDE	INFORMAR	AMARILLA	PROVISIÓN
AMARILLA	PREVISIÓN (ALISTAR)	ROJA	RESPONDER Y EVACUAR
ROJA	RESPONDER Y EVACUAR		

		sino por medio de plan regulador de la emergencia en caso de decretarse emergencia por parte del poder ejecutivo. La información suministrada permitirá justificar la inclusión del cantón dentro de un posible decreto de emergencia. La evacuación se realizará por parte de la fuerza pública, bomberos y cruz roja quienes seguirán sus protocolos previamente establecidos trasladando la información al CME. Se reforzará la comunicación con instituciones como el IMAS para la pronta reubicación de familias afectadas facilitándoles en la Municipalidad el edificio, equipo, red de Internet para la atención de familias. En caso necesario se coordinará con las instituciones que cuentan con una planta física adecuada para ubicar las brigadas externas al comité que se puedan hacer presentes para la colaboración durante la emergencia. Una vez concluidas las actividades de respuesta y evacuación, se realizará informe de situación final.	
--	--	---	--

9.2 CUADRO NO.9: ACTIVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POR EVENTO					
EVENTO	INSTITUCION (ES) QUE SE ACTIVA(N)	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	ACCIONES A SEGUIR	INSTITUCIONES DE APOYO	ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO
Inundación	Cruz Roja Fuerza Pública	Jefe Cruz Roja Jefe Fuerza Pública	Evacuación Traslado de afectados a sitios seguros. Traslado de heridos.	Bomberos Heredia IMAS PANI MEP Ministerio de Salud	Atención de la emergencia y protección de la población.
	CME	Coordinador o Subcoordinador	Evaluación de daños Apertura de albergues Entrega de suministros Levantamiento de información		
	Municipalidad	Alcalde	Habilitación de caminos Reconstrucción de infraestructura	CNE MOPT	Proporcionar recursos para la atención de emergencia (económico, humano y tecnológico)
Sismo	Cruz Roja Fuerza Pública	Jefe Cruz Roja Jefe Fuerza Pública	Evacuación Traslado de afectados a sitios seguros. Traslado de heridos.	Bomberos Heredia Ministerio de Salud	Atención de la emergencia y protección de la población.
	CME	Coordinador o Subcoordinador	Evaluación de daños Apertura de albergues Entrega de suministros Levantamiento de información		
	Municipalidad	Alcalde	Habilitación de caminos Reconstrucción de infraestructura	CNE MOPT	Proporcionar recursos para la atención de emergencia (económico,

					humano y tecnológico)
Deslizamiento	Cruz Roja Fuerza Pública	Jefe Cruz Roja Jefe Fuerza Pública	Evacuación Traslado de afectados a sitios seguros. Traslado de heridos.	Bomberos Heredia Ministerio de Salud	Atención de la emergencia y protección de la población.
	CME	Coordinador o Subcoordinador	Evaluación de daños Apertura de albergues Entrega de suministros Levantamiento de información		
	Municipalidad	Alcalde	Habilitación de caminos Reconstrucción de infraestructura	CNE MOPT	Proporcionar recursos para la atención de emergencia (económico, humano y tecnológico)
Incendio	Bomberos	Jefe Bomberos Heredia	Atención del incendio. Reporte de familias afectadas	Bomberos Heredia Ministerio de Salud	Protección de la población y de quienes se involucran en la atención de la emergencia.
	CME	Coordinador o subcoordinadora	Evaluar los daños y necesidades a las familias afectadas facilitándoles suministros en caso de ser necesario. Remitir aquellos casos que correspondan al IMAS para la reubicación temporal. Realizar los informes de emergencia para las gestiones que las familias deben realizar posteriormente.	CNE Instituciones parte del CME	Traslado y de suministros. Levantamiento de información. Evaluación de daños.
Sequía	Municipalidad de Cartago	Dirección de Acueducto Municipal	Implementar el Plan de Contingencia ante el Fenómeno del Niño		

9.3 Cuadro N°10: Activación del Centro Coordinador de Operaciones CCO
9.4

LUGAR DE REUNION (Centro Coordinador de Operaciones)	MEDIO DE ACTIVACION	RESPONSABLE DE LA ACTIVACION DEL CCO	PERSONA RESPONSABLE DEL AREA DEL CCO
Estación de Bomberos	Whatsapp Correo electrónico Comunicación telefónica	Paula Sanabria Comité Ejecutivo	Paula Sanabria Jefe de la Estación de Bomberos

Se debe de comunicar a la CNE la decisión de desactivación del CCO. Para la desactivación del CCO Se debe de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Control de la situación
- Levantamiento de alertas de la CNE
- Informes requeridos por la CNE elaborados
- Análisis post evento
- Cierre de albergues
- Notificación de la desactivación del CCO a la CNE

10. REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

Cuadro N0.11: Acciones de revisión y actualización

REVISION Y ACTUALIZACION	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
	Revisión del plan cantonal de emergencias	Anual	Comité Ejecutivo
	Actualización del plan cantonal de emergencias		
	Socialización del plan actualizado		
	Aprobación del plan actualizado		
EVALUACION	FODA	Después de cada evento que requiere la activación del CCO	Comité Ejecutivo
DIVULGACION	Remisión a todos los miembros del comité	Anualmente	Comité Ejecutivo
	Entrega de material actualizado Fecha:	Responsable:	

11. ANEXOS

1. Mapas del contexto geográfico del cantón
2. Indicadores cantonales de población 2011 INEC
3. Inventario de Caminos del cantón
4. Mapa de la Red Vial Cantonal
5. Listado de posibles albergues disponibles en caso de emergencia
6. Protocolos de actuación propuestos por la CNE
 - Actuación y respuesta de los comités de emergencia
 - Instalación del centro coordinador de operaciones CCO
 - Manejo de la información de los comités de emergencia
 - Comunicaciones
 - Manejo de suministros
 - Evacuación masiva
 - Control sanitario
 - Manejo de cadáveres
 - Evaluación de daños
7. Lista de Proveedores del Cantón
8. Listado de Asociaciones de Desarrollo Comunal registradas por DINADECO

AREA RECTORA DE SALUD DE CARTAGO					
LISTADO DE POSIBLES ALBERGUES DISPONIBLES EN CASO DE EMERGENCIA					
DISTRITO	NOMBRE DEL ALBERGUE	RESPONSABLE DE LLAVES	TELEFONO	SERVICIOS BASICOS	CAPACIDAD
Oriente	Salón Comunal Barrio Los Ángeles	Maritza Morales Solano	2551-1957	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	64 personas
Occidente	Casa de la Cultura	Xiomara Umaña Verónica Leandro Vega	8802-2784 8818-2147	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	193 personas
San Nicolás	Gimnasio Alto de Ochomogo	Marvin Zúñiga Chinchilla Eladio Cordero Ruiz	8345-6931 2537-1126	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	174 personas
	Salón Parroquial de Taras	Adrián Segura Quesada	8556-4412	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	76 personas
	Salón Comunal de Taras	Rita Hernández Valverde	8785-1434	Agua	75 personas

				Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	
	Salón Comunal Santa Rosa de Lima (La Lima)	Mario Acuña	8345-6402	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	67 personas
El Carmen	Salón comunal San Blas Sector Norte	Mario Alberto Monge Víquez Hugo Ortiz	8351-5010 8965-4652	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	63 personas
Tierra Blanca	Salón Multiusos de A y A	Cristóbal Madrigal Cubero	8827-79-38 2530-15-60	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	48 personas
	Salón Parroquial Dulce Nombre de Jesús	Adrian Solano Cerdas	2530-00-22 2530-00-44	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	115 personas
	Salón Asociación de Desarrollo Comunal	Eugenia Solís Brenes	8636-40-88	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	22 personas

	Salón Graciano Brenes	Eugenia Solís Brenes	8636-40-88	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	52 personas
	Salón Parroquial Santa Teresita de Jesús	Adrian Solano Cerdas	2530-00-22 2530-00-44	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	40 personas
Llano Grande	Salón Parroquial Nuestra Señora de los Ángeles Barrio Los Ángeles)	Eliecer Artavia	8884-23-53	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	53 personas
	Casa de La Cultura	Maikol Camacho Mora	6046-2221	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	77 personas
Dulce Nombre	Salón Comunal Claudio Job (Caballo Blanco)	Milena González Quirós	8635-9120	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	65 personas
	Escuela Héctor Monestel Solano (Navarro del Muñeco)	Elvia Leitón Solórzano		Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	22 personas
	Escuela Rudecindo Vargas Quirós (Navarro del Socorro)	Cristie Molina Quesada	8318-8906	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	22 personas

Guadalupe	Salón comunal de Guadalupe	Mabeline Hernández	2551-9195	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	
Quebradilla	Salón Comunal de Quebradilla	Fernando Camacho Montero	89805439	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	
San Francisco	Gimnasio Claude Hope Agua Caliente	Luis Rodrigo Muñoz Jiménez	8652-2923	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	360 personas
	Salón Parroquial	Marco Arias Zamudio	8822-3752	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	70 personas
	Casa del Pueblo Lourdes	Mainor Calderón Calvo Beatriz Nájera Barrantes	8580-03-04 6017-23-08	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	23 personas
	Salón Comunal de Lourdes	Mainor Calderón Calvo Beatriz Nájera Barrantes	8580-03-04 6017-23-08	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	51 personas
	Gimnasio Claude Hope Lourdes	Mainor Calderón Calvo	8580-03-04 6017-23-08	Agua Electricidad Servicios Sanitarios	216 personas

		Beatriz Nájera Barrantes		Recolección Residuos	
Corralillo	Salón Parroquial Nuestra Señora de la Candelaria (Corralillo)	Milton Fernández Garro	2548-0321	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	65 personas
	Salón Comunal Corralillo	Roy Valverde Camacho	8410-94-93 8896-31-12	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	34 personas
	Salón Comunal de Loma Larga	Carlos Alberto Hidalgo Abarca	2548-0157 8833-1223	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	112 personas
	Centro Diurno San Juan Pablo II (Calle Valverde)	Marixenia Corrales Fallas	8414-8773	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	42 personas
	Salón Multiusos El Alumbre	Lidiana Navarro Jiménez Marvin Alvarado Méndez	8976-8845 8677-9767	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	140 personas
	Salón Comunal Copalchi	Alberto Segura Valverde Jacob Navarro Barrios	8355-1232 8537-4174	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	112 personas

	Escuela Copalchi	Virginia Corrales Pereira Carlos Flores	2548-9147 8701-5165 8401-9475	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	21 personas
	Salón Comunal San Juan Norte	Ana María Navarro Jiménez	8770-1882	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	60 personas
	Gimnasio Escuela Félix Mata Valle	Mario Ceciliano Ureña Mario Cordero Torres	8635-3833 8890-2937	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	112 personas

PROTOCOLOS DE ACTUACION

	DENOMINACIÓN: ACTIVACIÓN Y RESPUESTA DE LOS COMITÉS DE EMERGENCIA	• PROTOCOLO 1 • ACT-CE
1. Procedimiento operativo: Activación y respuesta.		Área: CME
Responsable: Comité Municipal de Emergencias de Cartago (CME-Cartago).		
Alcance: CME		
Pasos: ACTIVACION POR ALERTAS: 1. Se da la recepción de la declaratoria de alerta por parte de la CNE, en el lugar previamente establecido por el CME, por los medios de comunicación establecidos. 2. El coordinador del CME, dependiendo de la alerta, comunica a los miembros del Comité Ejecutivo, por los medios de comunicación establecidos. ➤ Alerta Verde: Se traslada la información a los miembros del Comité Ejecutivo del CME, instituciones de primera respuesta, CCE, zonas de riesgo o áreas de mayor afectación por los medios de comunicación establecidos ➤ Alerta Amarilla: Se convoca a reunión al Comité Ejecutivo del CME para análisis de la información recibida desde la CNE, organismos técnico-científicos, posibles zonas afectadas, instituciones de primera respuesta, otros. ➤ Alerta Roja: Se convoca a reunión al pleno del comité por los medios de comunicación establecidos y entra en sesión permanente el CME, se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO). ACTIVACION A SOLICITUD DE LA CNE 1. Se solicita, por parte de la CNE, la activación del CME, en el lugar previamente establecido por el Comité Municipal de Emergencia. 2. Se informa al coordinador del CME o en el orden Jerárquico correspondiente. 3. El coordinador o quien corresponda del CME, comunica a los miembros del Comité Ejecutivo. 4. Entra en sesión permanente el Comité Municipal de Emergencia, para realizar el análisis de la información recibida desde la CNE se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO). 5. Se activa el Plan de Emergencias del comité. ACTIVACION POR EVENTO DE CONCENTRACION MASIVA 1. Se recibe la comunicación oficial por parte de las instituciones competentes del evento, 2. La coordinación del Comité de Emergencia convoca a reunión al Comité Ejecutivo del CME para el análisis de la información recibida por parte de las instituciones competentes. 3. Se revisa el Plan Operativo de respuesta ante la ocurrencia de una situación de emergencia.		

- 4. Se Integra los planes operativos institucionales
- 5. Se Comunica a la CNE el plan operativo de respuesta.

ACTIVACION A SOLICITUD DE UNA INSTITUCION

- 1. El Coordinador recibe la información o en el orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité Ejecutivo.
- 2. El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su defecto al que corresponda para que este valore y establezca la necesidad de:
 - Convocar al Comité Ejecutivo por las vías ya establecidas o,
 - Coordinar con otra (s) (institución u organización) para que apoye la situación.
 - De ser necesario se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO)

ACTIVACION POR EVENTO SUBITO

- Evento Percibido por todos (Terremoto):
 - 1. Cada miembro del Comité Ejecutivo acude al lugar de reunión establecido en el plan de emergencia en el momento que sus condiciones personales lo permitan, durante la hora posterior que ocurrió el evento.
- Otros Eventos súbitos (Deslizamiento, Tornado, Inundaciones súbitas):
 - 2. El Coordinador recibe la información de acuerdo al orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité Ejecutivo. El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su ausencia de acuerdo al orden jerárquico establecido para que este valore y establezca la necesidad de convocar al Comité Ejecutivo por los medios ya establecidos al centro de reunión contemplado en el plan de emergencia.

Regulaciones especiales:

POR ALERTAS	➤ Cualquier declaratoria de alerta debe proceder de la CNE como ente oficial único de las declaratorias de alertas. ➤ Mantener una información fluida, entre el Comité Municipal de Emergencias y la CNE.
A SOLICITUD DE LA CNE	➤ Mantener una comunicación permanente con miembros del Comité Regional de Emergencias. ➤ La relación con otros comités, fuera del área de cobertura del CME, es de apoyo al comité que está trabajando.
POR CONCENTRACIÓN MASIVA	➤ Las instancias que pueden dar permisos para un evento masivo son el Ministerio de Salud y el Municipio respectivo.

Definiciones:

Anexos:

--	--	--

	DENOMINACIÓN: INSTALACIÓN DEL CCO	• PROTOCOLO 2 • ACT-CE
2. Procedimiento operativo: Instalación del CCO.		Área: CME
Responsable: Comité Municipal de Emergencias de Cartago (CME-Cartago).		
Alcance: Ejecutar el proceso de activación del Centro Coordinador de Operaciones (CCO) para la coordinación de acciones de respuesta. Acciones Previas: ➤ Establecer convenios interinstitucional (CME-Institución) para el préstamo de las instalaciones. ➤ Se establece como Centro Coordinador de Operaciones (CCO) en primera instancia El Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago y como segunda opción la Cruz Roja de Cartago. (Ver lista de chequeo de requisitos para un CCO). ➤ Definir el aporte institucional respecto al equipo necesario para el CCO. (energía eléctrica, teléfono, fax, acceso a internet, agua) ➤ Nombrar un responsable del comité para la instalación. Fácil accesibilidad al lugar (persona encargada de abrir el sitio) ➤ Se instalará el CCO, cuando: a. <i>El Comité Ejecutivo lo requiera, de acuerdo al tipo y evolución de la emergencia.</i> b. <i>Se requiera una efectiva coordinación entre las instituciones para la toma de decisiones.</i> c. <i>Sea necesario la coordinación, control y distribución de suministros.</i> d. <i>El manejo de la información del evento.</i> e. <i>Se requiera estructurar equipos de evaluación de daños.</i> ➤ Tener disponible un juego de mapas del cantón		
Pasos: 1. El responsable de la instalación del CCO coordina con la institución prestataria del inmueble o el espacio físico, los aspectos relativos a: acceso, seguridad, equipos y otros establecidos en el convenio. 2. Confirmar con la lista de chequeo de instalación del CCO que existan los recursos establecidos para la instalación o en su defecto gestionar la obtención de los recursos necesarios (local, regional o nacional). 3. Activar las áreas funcionales de trabajo: ➤ Área de Telecomunicaciones: Designar, como oficial de Telecomunicaciones, una persona con conocimientos en: uso del correo electrónico, fax, teléfonos, radios, computadoras, Internet, etc. ➤ Área de información: Designar, como oficial de Información, una persona con conocimientos en: Captura, clasificación y tabulación de datos, procesamiento y análisis de información y elaboración de informes según el presente manual de procedimientos. ➤ Área operativa: Designar, como oficial de Operaciones, una persona con conocimientos en: manejo de operación de campo, funciones de operaciones en una institución de respuesta. Dentro de las responsabilidades específicas son:		

<i>a. Comunicar las decisiones al personal operativo.</i> <i>b. Controlar, evaluar y dar seguimiento a las operaciones.</i> <i>c. Asesorar al Comité Ejecutivo en el manejo de las operaciones.</i> ➤ Área de toma de decisiones: Garantizar el adecuado funcionamiento y la disponibilidad de recursos para la coordinación de los representantes institucionales en la toma de decisiones.		
Regulaciones especiales: 1- Establecer un control de acceso a personas ajenas del CCO a las instalaciones donde esta sesionando este órgano. 2- Mantener el control de las comunicaciones alejado de la mesa de toma de decisiones. 3- Establecer un espacio para la atención de los medios de comunicación colectiva. 4- Respetar los horarios de convocatoria a sesión y establecer periodos operacionales (máximo 12 horas) en caso de que la emergencia dure varios días		
Definiciones:		
Anexos:		

	DENOMINACIÓN: MANEJO DE INFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE EMERGENCIA	• PROTOCOLO 3 • ACT-CE
3. Procedimiento operativo: Manejo de información.		Área: CME
Responsable: Comité Municipal de Emergencia de Cartago (CME-Cartago)		
Alcance: Manejar de forma adecuada la información que ingresa al CME durante la atención de una emergencia.		
Acciones Previas para el manejo de información: • Contar con los formularios oficiales para el manejo de información que usa la CNE (Informe de Situación, Primer Impacto, Cuadros de afectación, Solicitudes de Crédito, formularios para entrega de suministros, compra de combustible, Listas de asistencia, inventario de suministros actualizado) • Formularios de reporte que usa las instituciones y que aportan como insumo al Informe de Situación del CME • Mantener estos formularios en digital • Contar con un equipo de cómputo e impresora disponible solo para el manejo de información, de no tener el recurso solicitarlo a la CNE. • Manejar un consecutivo para estos formularios • Tener el plan de emergencia disponible y juego de mapas del cantón • Tener disponible el directorio telefónico de contactos del CME (Instituciones, proveedores, miembros de prensa) • Mantener un archivo de documentos enviados y recibidos que se generen durante la emergencia (folder) • Mantener un correo electrónico y línea de fax exclusiva para el manejo de información. • Establecer un mecanismo de traslado de información para tener control de los reportes que ingresan a Comunicaciones. • Mantener disponible un stock de suministros de oficina (hojas, lapiceros, tablas, etc.)		
Pasos: 1- Realizar un informe de situación preliminar durante las primeras 3 horas de convocado el Comité. 2- Realizar informes de situación dos veces al día (09:00 Hrs y 19:00 Hrs) según la magnitud del evento o en estado de alerta roja. 3- En alerta amarilla o afectación de mediana magnitud realizar un informe de situación diario a las 18:00 Hrs. 4- Enviar los informes de situación a la Unidad de Gestión de Operaciones por vía fax al 2296-3644 o por correo electrónico a la dirección. gestionoperaciones@cne.go.cr con copia a los miembros del CME. 5- Procesar toda la información que se recibe de parte de los equipos de evaluación y de las instituciones de primera respuesta. 6- Elaborar un resumen ejecutivo para el oficial de prensa o coordinador del Comité. 7- Elaborar el informe de situación final y cierre de emergencia.		

Regulaciones especiales: 1- Usar los formularios establecidos por la CNE 2- Toda la información antes de procesarla debe ser verificada para evitar duplicidad y datos falsos 3- Entregar los informes en el tiempo establecido, de forma física y digital (preferiblemente) 4- La información debe ser clara y legible preferiblemente a computadora y debidamente firmada 5- No se debe entregar la información a terceras personas sin la debida autorización del Coordinador 6- Mantener en todo momento el derecho de confidencialidad		
Definiciones:		
Anexos:		

	DENOMINACIÓN: COMUNICACIONES	• PROTOCOLO 4 • ACT-CE
4. Procedimiento operativo: Comunicaciones.	Área: CME	
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
Alcance: Comunicación efectiva entre los Comités Comunales de Emergencia con el Comité Municipal de Emergencia en situaciones de prevención y atención de emergencias.		
Pasos: 1- Dar seguimiento a los puestos de vigilancia del Deslizamiento y otros, en caso de existir, en época lluviosa por medio del radio ubicado en la Cruz Roja de Cartago, con el fin de establecer un Sistema de Alerta Temprana en ese sector. 2- Establecer las necesidades de equipo de comunicaciones en situaciones de emergencia (radio portátil, teléfonos, internet, repetidora portátil). 3- Dar seguimiento a la información que se establece entre los Comités Comunales de Emergencia 4- En situación de emergencia la información que se genera desde la red de comunicaciones debe ser remitida al Comité Municipal para permitir la toma de decisiones de forma efectiva. 5- Las instituciones que cuenten con personal especializado en comunicaciones deben poner a disposición del CCO el recurso para coordinación de acciones. 6- En situaciones de emergencia se debe llevar una bitácora de novedades donde se consigne la información recibida y enviada relacionada en el evento, se puede usar formulario SCI-205. 7- Definir al vocero oficial del CME, en este caso el coordinador del Comité (Alcalde Cartago) o quien este designe. 8- Establecer un canal de comunicación con la población por medio de las redes sociales (Facebook) en el sitio del Comité Municipal de Emergencia, por este medio se puede informar sobre recomendaciones que gire el CME en situaciones de emergencia. 9- Utilizar los medios de comunicación colectiva local (prensa escrita) para informar a la población de acciones que realiza el CME en labores de prevención y formación. 10- Nombrar un oficial de comunicación (prensa) para coordinar y atender a los medios de comunicación colectiva externa en el abordaje de los temas relacionados a los eventos atendidos. 11- Poner a disposición de la población la línea telefónica del CME.		
Regulaciones especiales:		
Definiciones:		

Anexos:		
	DENOMINACIÓN: MANEJO DE SUMINISTROS	• PROTOCOLO 5 • ACT-CE
5. Procedimiento operativo: Manejo de suministros.		Área: CME
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
Alcance: Mantener actualizado el inventario de suministros y equipos asignados al CME, mantener un archivo de la entrada y salida de suministros de la bodega local.		
Pasos: 1- Actualizar el inventario de suministros y equipos asignados al CME cada 6 meses de forma física y pasar la información al Oficial de Enlace de la Región. 2- Solicitar a los Comités Comunales de Emergencia el inventario de suministros y actualizarlo de forma semestral 3- Establecer la lista de necesidades para mantener un stock de suministros completo en caso de emergencia. 4- Realizar un inventario de sitios para utilizar como bodega en los Comités Comunales de Emergencias. 5- Conocer las boletas y procedimientos para el manejo de suministros (Manual FOCAL) (Donaciones, boletas de entrega por familia, inventario bodega) 6- Las solicitudes de suministros se realizara de acuerdo a las necesidades referidas por el Comité Municipal de Emergencia, se llevara un expediente o archivo de las salidas y entradas de los mismos. 7- Los encargados de los suministros tendrán coordinación con el equipo de voluntariado para las acciones necesarias. 8- Realizar un inventario de posibles proveedores en caso de apertura de créditos en el nivel local. 9- Llevar un archivo o expediente de los trámites de crédito realizados en la emergencia. 10- Incluir dentro del informe de situación las necesidades de suministros y las acciones realizadas con relación a la atención de la emergencia en el tema de logística. 11- Al cierre de la emergencia se debe actualizar el inventario y solicitar a la CNE la reposición de suministros para la bodega local.		
Regulaciones especiales:		
Definiciones:		
Anexos: Boletas de FOCAL (Inventario, Boleta de entrega por familia, Boleta solicitud de crédito)		

	DENOMINACIÓN: EVACUACIÓN MASIVA	• PROTOCOLO 6 • ACT-CE
6. Procedimiento operativo: Evacuación masiva.		Área: CME
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
Alcance: Mantener un plan efectivo de evacuación con el fin de resguardar la vida ante una situación de peligro inminente.		
Pasos: 1- Verificar la realidad y magnitud de la emergencia. 2- Evaluar la zona afectada y determinar la necesidad de evacuación de la población hacia zonas seguras, por medio de las instituciones competentes en el tema (Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública). 3- Contar con mapas de las zonas de riesgo para establecer las rutas de evacuación. 4- Actualizar con la población en alto riesgo las mejores rutas de evacuación. 5- Identificar, establecer y rotular las zonas de seguridad para trasladar a la población afectada en caso de evacuación. 6- Valorar el traslado de emergencia de los afectados si están en peligro inminente. Se debe verificar si las personas afectadas pueden buscar casas de familiares o amigos a donde trasladarse como primera opción. 7- En caso de no haber opción de evacuar a casa de familiares o vecinos se debe activar el procedimiento de manejo de albergues. 8- Activar el plan de evacuación en seco. 9- Realizar monitoreo de la zona afectada posterior a la evacuación para evitar el regreso de los afectados y brindar seguridad en la zona. 10- En caso de que alguna persona se oponga a la evacuación, coordinar con el PANI en el caso de salvaguardar la vida de los menores de edad y así presionar la salida del resto de personas. 11- Solicitar la valoración técnica (geólogo o ingeniero) de la zona afectada para determinar la recomendación final de retorno al sector. 12- Coordinar con el IMAS la intervención de ayuda socio económico y Ministerio de Salud las órdenes sanitarias en caso de que la recomendación técnica sea de restricción a la zona afectada. 13- Coordinar el retorno de las personas evacuadas.		
Regulaciones especiales:		
Definiciones:		
Anexos:		

	DENOMINACIÓN: MANEJO DE ALBERGUES	• PROTOCOLO 7 • ACT-CE
7. Procedimiento operativo: Manejo de albergues.		Área: CME
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
Alcance: Tener identificados los albergues potenciales del cantón de Cartago		
Pasos: 1. Contar con la lista actualizada de albergues en los siete distritos de Cartago en el CCO 2. Coordinar con el Comité Comunal de Emergencias para la apertura del albergue y aplicación del protocolo. 3. Realizar inspecciones diarias por parte del Ministerio de Salud para la revisión físico sanitario de los albergues durante la emergencia 4. Realizar promoción de la Salud dentro del albergue 5. Realizar vigilancia epidemiológica y atención médica por parte del Ministerio de la Salud y la CCSS 6. Asignar recurso policial para garantizar la seguridad dentro del albergue y su entorno 7. El CME debe hacer un censo de las personas que se encuentran dentro del albergue para determinar si realmente amerita su estancia en el mismo y hacer una lista de necesidades alimentarias, de estadía y sanitarias. 8. Coordinar con el encargado de la bodega el traslado de suministros y actualizar el inventario. La solicitud d suministros debe ser autorizado por el coordinador (a) o subcoordinador (a) CME. Para el retiro debe presentarse la boleta respectiva donde se indique a cuál albergue se trasladarán y quién es la persona responsable de recibirlos. 9. Coordinar traslado de pacientes en caso necesario. 10. Coordinar con el IMAS la entrega de subsidios para alquiler. El IMAS deberá entregar la lista de familias beneficiadas. Al momento de haberse entregado el subsidio a las familias afectadas se dará un tiempo máximo de 24 horas para que sea reubicada. 11. Una vez reubicadas las familias se procederá a realizar el cierre del albergue que consiste en el inventario de los activos del CME que se deben trasladar nuevamente a la bodega así como su estado. 12. Coordinar con el responsable de las llaves del albergue para hacer la entrega de las llaves y la revisión del inmueble con el fin de determinar su estado y si se debe hacer alguna reparación y-o reposición.		
Regulaciones especiales: Por parte del Área Rectora de Salud de Cartago debe evaluar los sitios disponibles para que estos cumplan con las condiciones sanitarias idóneas para utilizar como albergue.		
Definiciones:		
Anexos:		

	DENOMINACIÓN: CONTROL SANITARIO	• PROTOCOLO 8 • ACT-CE
8. Procedimiento operativo: Control sanitario.		Área: CME
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
Alcance: Aplica a todos los casos en que se ejercen los actos de autoridad previstos por las leyes en materia sanitaria		
Pasos: 1. Coordinar con el Comité Municipal de Emergencias para la inspección y aprobación de los sitios disponibles para albergue y aplicación del protocolo interno. 2. Realizar inspecciones diarias por parte del Ministerio de Salud para la revisión físico sanitario y manipulación de alimentos en los albergues durante la emergencia. 3. Realizar promoción de la Salud en la zona afectada por la emergencia en materia de apoyo Psicosocial, Medico y socio económico. 4. Realizar vigilancia epidemiológica y atención médica por parte del Ministerio de la Salud y la CCSS. 5. Establecer los procedimientos de Triage para determinar las necesidades reales de atención médica y los criterios para brindar una atención efectiva in situ o para determinar el traslado a la Clínica Local o al Centro de atracción Medica (Hospital) que brinde una intervención resolutive a los pacientes. 6. Determinar las necesidades de medicamentos para pacientes crónicos afectados en la emergencia. 7. Declarar el estado de peligro de epidemia y fijar las zonas de endemia o infectadas. 8. Activar a la Fuerza Pública para apoyar en las medidas de evacuación masiva de personas para el traslado de estos a sitios más seguros y garantizar la vigilancia y control de acceso a los sitios afectados. 9. Elaborar las respectivas ordenes sanitarias en base a la evaluación de daños realizada por los técnicos (Geólogo, Ingeniero, etc.) con el fin de declarar en estado de inhabitabilidad por criterios de seguridad, sanitario o riesgo.		
Regulaciones especiales:		
Definiciones:		

	DENOMINACIÓN: MANEJO DE CADÁVERES	• PROTOCOLO 9 • ACT-CE
9. Procedimiento operativo: Manejo de cadáveres.		Área: CME
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
Alcance: Realizar las acciones primarias para transferir competencias al OIJ		
Pasos: 1- Se debe definir las acciones de acuerdo a: ➤ Localización y recuperación de cuerpos: Personal de primera respuesta. Se debe elegir un lugar adecuado para la ubicación de los cuerpos, fuera del alcance visual de las personas. ➤ Identificación: Este proceso debe ser dirigido por el OIJ ➤ Disposición Final: El OIJ determinara el proceder al respecto ➤ Acompañamiento de familiares: Este accionar debe estar dirigido por el personal capacitado en apoyo emocional, puede ser personal local de la Municipalidad, Área Rectora de Salud, Clínica, ver la necesidad de activar al Comité Técnico Asesor de Ayuda Psicosocial (CATAP´s) 2- Por parte de la Fuerza Pública se establece los perímetros de seguridad para evitar el ingreso de personas ajenas a la escena y custodiar los cuerpos hasta que llegue la autoridad judicial. 3- Disponer de un sitio que se pueda usar como morgue temporal en caso de que la zona de emergencia quede incomunicada. 4- Solicitar apoyo externo a las instituciones relacionadas a este tema (Poder Judicial) por medio del COE.		
Regulaciones especiales: La normativa existente		
Definiciones:		
Anexos:		

	DENOMINACIÓN: EVALUACIÓN DE DAÑOS	• PROTOCOLO 10 • ACT-CE
10. Procedimiento operativo: Evaluación de daños.		Área: CME
Responsable: Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
Alcance: Realizar las labores de evaluación de daños en infraestructura vial, servicios básicos y vivienda.		
Pasos: 1- Usar los formularios de EDAN establecidos por la CNE (cuadros de afectación) 2- Promover la organización, conformación y capacitación de equipos EDAN en la estructura del comité de acuerdo a las necesidades de las instituciones. 3- Contar con la información inicial en su área de cobertura: salud, vivienda, líneas vitales, infraestructura de servicios y productiva. 4- Desarrollar la evaluación de daños en las zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios respectivos. 5- Brindar recomendaciones de acciones preventivas, correctivas y de medidas para agilizar la rehabilitación. 6- Vincular la información recopilada por los equipos EDAN en los informes de situación que elabora el CME y trasladarlos a la Unidad de Gestión de Operaciones para actualizar la información y determinar las necesidades para la rehabilitación pronta de servicios.		
Regulaciones especiales:		
Usar formularios de EDAN		
Usar formulario de Informe de Situación		
Usar formulario de Solicitud de Emergencia No declarada (Primer Impacto)		
Definiciones:		
Anexos:		

LISTA DE PROVEEDORES DEL CANTÓN

[illegible]